

LA REPOBLACIÓN DE FELIPE II A EXAMEN

Examining the repopulation at the time of Philip II

MANUEL BARRIOS AGUILERA *

Aceptado: 7-10-97.

BIBLID [0210-9611(1998); 25; 7-43]

RESUMEN

Tras una crónica sumaria del Coloquio que fundamenta este número monográfico, se hace un estado de la cuestión de la repoblación ordenada por Felipe II en el Reino de Granada, en el que se insertan y valoran las aportaciones, ponencias y comunicaciones, de los intervinientes, a la vez que se sugieren líneas futuras de investigación de ese momento histórico, sus consecuencias y las etapas precedentes, mudéjar, morisca y la guerra de 1568-1570, que con él componen un proceso indivisible.

Palabras clave: Moriscos. Repoblación. Reino de Granada. Felipe II. Metodología. Balance investigador.

ABSTRACT

After a brief chronicle of the Congress, which is the base of this monographic number, a statement of the repopulation ordered by Philip II in the Kingdom of Granada is drawn up, taking into consideration the different contributions, lectures and oral presentations of the participants. Future research guide-lines on this historical moment, its consequences and the preceding times (*mudéjar*, moorish and the war of 1568-1570), which form an indivisible process, are suggested.

Key words: Moorish. Repopulation. Kingdom of Granada. Philip II. Methodology. Research balance.

INTRODUCCIÓN

Durante los días 17, 18 y 19 de septiembre de 1997, se celebró en la Corrala de Santiago, de la Universidad de Granada, el Coloquio “Población y territorio. El Reino de Granada en la España de Felipe II”¹,

* Dpto. de Historia Moderna y de América. Universidad de Granada.

1. Organización: Departamento de Historia Moderna y de América de la Universidad de Granada (Seminario “Moriscos y repoblación del Reino de Granada”); con la colaboración de los Vicerrectorados de Investigación y Relaciones Internacionales y de Extensión Universitaria y Enseñanzas Propias de la Universidad de Granada, y la

cuyas actas son, básicamente, el contenido de este monográfico de *Chronica Nova*. Los objetivos, circunstancias y motivaciones del Coloquio quedaban sintéticamente expresadas en el tríptico anunciador, cuyo texto me permito reproducir en su totalidad:

“Cuando está a punto de levantarse el telón de las celebraciones del IV Centenario de la muerte del Rey Prudente, el Departamento de Historia Moderna y de América de la Universidad de Granada toma, a través de su Seminario ‘Moriscos y repoblación en el Reino de Granada’ (que ha venido compartiendo con las Universidades hermanas de Almería y Málaga) la iniciativa de organizar un Coloquio, en que, bajo el lema general de *Población y territorio*, se pretende reflexionar sobre el papel del Reino de Granada en la España de Felipe II. Y lo hace, antes de que comiencen los grandes congresos que se anuncian para 1998, reuniendo apenas una veintena de especialistas de la máxima cualificación, sin demasiado ruido, con el convencimiento firme de que es ésta la forma más fructífera de servir el verdadero conocimiento, en tanto que hace posible un debate de altura, que ampare la elucidación matizada de los complejos problemas que vivió el Reino granadino en el primer siglo de la Modernidad.

A la concreción espacial se une la cronológica, pues, en sentido estricto, no alcanza a un tercio de siglo, el último del XVI, el tiempo propuesto: cuando tras la guerra de las Alpujarras y la consiguiente expulsión de los moriscos, se produce un proceso repoblador decisivo en la conformación de la Andalucía moderna, alumbrador de nuevos horizontes históricos. Efectivamente, es la repoblación, la segunda del Reino, el tema que nuclea los trabajos: como lo fue en ocasiones anteriores (Seminario en Almería, 1992; Seminario en Málaga, 1993; Coloquio en Almería, 1994; volumen *Hombre y territorio*, 1995; por sólo citar los empeños colectivos más recientes), ahora, ya muy distanciados de los voluntarismos que movieron los estudios de los ‘repartimientos’, con un programa temático sin más limitaciones (pues no las hay ni en las fuentes ni en las metodologías) que las que impone el tiempo disponible, según acredita la mera consideración de los títulos de las ponencias y comunicaciones que siguen.

Ni que decir tiene que el Coloquio está abierto a los interesados por estas cuestiones. Sin embargo, sus planos de participación primaria se han reducido a cuatro ponencias, con pretensión de incardinar las problemáticas de nuestro ámbito espacial concreto en las genera-

Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía. Dirección y coordinación: Manuel Barrios Aguilera y Margarita M. Birriel Salcedo, con la colaboración de Francisco Tristán García.

Chronica Nova, 25, 1998, 7-43

les de la España filipina, y, naturalmente, en las metodologías más renovadoras; y a trece comunicaciones por invitación, que profundicen, en su adecuada concreción, cuestiones fundamentales, todavía en fase de estudio. La voluntad de debate (al que los organizadores animan a los asistentes, como base importantísima de trabajo), servida por la contrastada competencia de ponentes y comunicantes, es garantía cierta del logro de los objetivos propuestos”.

Las actas que siguen son, en mi opinión, la constatación de que los objetivos previstos se han cumplido; pero, sobre todo, la afirmación de que la opción elegida para esta reunión científica ha sido la adecuada. Es cierto que los organizadores no asumíamos apenas riesgo, como concedores privilegiados no sólo de la capacidad de todos los invitados, acreditada reiteradamente por publicaciones e investigaciones en curso muy significativas, sino de su implicación en el gran proyecto que venimos desarrollando desde hace más de dos lustros². Si acaso ha sorprendido algo es el ardor militante mostrado por todos los participantes, sin excepción, reflejado en el debate continuo que siguió a ponencias y comunicaciones. A ello ha coadyuvado, sin duda, la renovación de planteamientos, la apertura a nuevas sugerencias, la acogida de las publicaciones mayores y menores en los círculos especialísticos, el reconocimiento, en fin, del esfuerzo realizado. También, la esperanza de que el tema repoblador ocupe en la gran historiografía hispana el espacio que se le niega de hecho.

Esta esperanza es la que ha llevado a elegir *Chronica Nova* como vehículo publicístico. Es muy probable que su condición de revista bien asentada en el mundo del modernismo —con sus altos y bajos inevitables, viene editándose desde 1968— pueda proporcionar a nuestros estudios la cobertura no alcanzada por otros medios. En tal sentido, cabe agradecer a los miembros del Consejo de Redacción la aceptación de nuestra propuesta y su generoso impulso. Nadie mejor que ellos sabía que, al fin y al cabo, ninguna otra línea investigadora del Departamento de Historia Moderna y de América de la Universidad de Granada ha ocupado en sus páginas tanto y tan continuado espacio en los últimos años³.

Nuestro monográfico presenta alguna pequeña variante respecto de los contenidos fijados para el Coloquio. El bloque nuclear de los *Estu-*

2. Véase mi “El nuevo horizonte de las investigaciones sobre la segunda repoblación en el Reino de Granada (1570-1630)”, en BARRIOS AGUILERA, M. y ANDÚJAR CASTILLO, F. (eds.), *Hombre y territorio en el Reino de Granada (1570-1630). Estudios sobre repoblación*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1995, pp. 9-28.

3. *Ibidem*, pp. 9-14.

dios se amplía en una colaboración, la de Félix García Gámez, sobre la seda, que de hecho se incorporó al debate, si bien no fue formalmente expuesta. Siendo tema fundamental en el Reino de Granada, redondea el panorama y lo enriquece de forma sustantiva. En la sección *Documentos*, habitual en la revista, se incluye una aportación verdaderamente interesante, de **Miguel A. López**, “Las suertes de beneficiados y sacristanes en la repoblación. Documentos de estudio”, quien plantea de manera global una problemática que apenas si se había entrevisto en algún pasaje de la visita de 1593, y es la inadecuación del personal eclesiástico receptor a las exigencias de mantenimiento de las suertes de población y su posible canje por otra forma de renta, que algunos propugnan, pero que rechazan la mayoría de los consultados. Se ha hecho, en fin, un esfuerzo por reproducir las discusiones suscitadas al término de cada sesión, si bien presentándolas en un *Debate*, en ocho sesiones, aligerado de repeticiones y redundancias, con arreglo de algún pequeño desaliño de estilo.

Hay todavía que reseñar un desajuste entre las previsiones y los resultados que este monográfico refleja. Dos de las cuatro ponencias fueron encargadas “con pretensión de incardinar las problemáticas de nuestro ámbito espacial concreto en las generales de la España filipina, y, naturalmente, en las metodologías más renovadoras”, como decíamos en el texto antes reproducido. Pues bien, sólo uno de los ponentes, el profesor **Ernest Belenguer**, el más alejado por todos los conceptos de nuestra específica temática granadina, en su ponencia —“¿Teoría o praxis de la conflictividad político-social en la monarquía de Felipe II?”— se atuvo estrictamente a lo programado, en una aportación de ámbito hispano enormemente estimulante, plena de sugerencias, y de elementos para un estudio comparado, como corresponde a un perfecto conocedor del mundo de Felipe II, que además ha tenido la fortuna de desarrollar su labor investigadora en ámbitos tan pujantes como Valencia y Barcelona; el profesor Juan Luis Castellano, tan próximo a la temática granadina que nos ocupa, muy particularmente a través de sus colaboradores, se dejó arrastrar por sus innegables posibilidades y atractivo, entrando, por la vía de la reflexión, en la harina específica del fenómeno repoblador filipino⁴, asimilando su papel al de los otros dos ponentes, los profesores Bernard Vincent y Margarita Birriel, quienes a

4. Como paralelamente ha hecho en su colaboración “La problemática social granadina y la repoblación”, presentada en el congreso *Las sociedades ibéricas y el mar*, Lisboa, marzo de 1998, cuyo texto aún inédito ha tenido la amabilidad de proporcionarme.

su vez encontraron el mejor ambiente para reafirmar su condición de especialistas.

ANÁLISIS SISTEMÁTICO

Trazada a grandes rasgos la crónica del Coloquio, me cabe ubicar el contenido de las diversas colaboraciones en el conjunto de la investigación sobre la segunda repoblación granadina. Venzo la pereza de pergeñar un nuevo estado de la cuestión ante lo que entiendo obligación inexcusable: de una parte, porque cabe pensar en un público distinto del destinatario de los anteriores, habida cuenta de las razones publicísticas que antes se han insinuado; de otra parte, porque es la única forma de que esas colaboraciones adquieran su verdadero sentido, aun para los iniciados, dado el enorme catálogo de temas posible. Aligera la carga la existencia de anteriores balances⁵, que me libera de repeticiones exhaustivas, pues hacen fácil la remisión a ellos; además, el cambio cualitativo ha sido tan decisivo en los últimos años, que las referencias sólo han de circunscribirse a trabajos mayores o especialmente significativos por la novedad de sus planteamientos o por la ambición o acierto de los tratamientos. Es evidente que la que urge es tarea de bien distinta índole —en opinión de algunos, y aun en la nuestra, por demasiado tiempo aplazada—, la redacción de una *extensa y sistemática síntesis* en que se vuelquen los contenidos de las investigaciones de las últimas dos décadas⁶. Una vez conocida la que con toda razón puede considerarse la obra mayor de estos estudios, la tesis de Antonio Muñoz Buendía sobre *Almería y su Tierra en la época de Felipe II Moriscos y repoblación*,

5. El primero fue el contenido en buena parte del libro, escrito en colaboración con Margarita M. Birriel Salcedo, *La repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos. Fuentes y bibliografía para su estudio. Estado de la cuestión*, Granada, Universidad, 1986, especialmente, pp. 95-180. Otros balances se citan *ut infra*, nota 8.

6. Entre tanto, sigue siendo referencia VINCENT, B., “Economía y sociedad en el Reino de Granada”, en el tomo IV de *Historia de Andalucía*, Barcelona, Cupsa-Planeta, 1980, pp. 161-226.

7. Defendida en la Universidad de Granada, el 22 de septiembre de 1997, y que pronto será publicada por esta Universidad. Culmina un itinerario que tiene un arranque muy cualificado en la tesis doctoral de R. BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, *Moriscos y cristianos en el Condado de Casares*, Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba, 1982, que fue hallando estaciones significativas, obras igualmente mayores, que preludiaban este hito: las tesis de M. M. BIRRIEL SALCEDO, *La tierra de Almuñécar en tiempo de Felipe II. Expulsión de moriscos y repoblación*, Granada, Universidad de Granada,

no hay excusa para su retraso. Por otra parte, la asunción en este y otros trabajos de algunos de los preceptos básicos alumbrados en aquellos balances, como la necesidad de ruptura de fronteras cronológicas en los tratamientos de al menos el primer siglo de la Modernidad, elimina la tentación de separar los períodos morisco y repoblador, como por razones de mera operatividad se ha venido haciendo hasta hoy mismo. La inaplazable síntesis será la evidencia de la indisolubilidad de ese proceso, cuya improcedencia se hace del todo palpable en el breve análisis sistemático que sigue. No han de extrañar, pues, las alusiones reiteradas a que así sea en varias intervenciones de los debates que siguieron a las exposiciones de ponencias y comunicaciones, reactivando oportunamente la llamada que hace bastante tiempo yo mismo hiciera cuando me afanaba en establecer las “pautas para la construcción de un modelo investigador”⁸, y que se ha visto reflejada en notables trabajos de mis colaboradores, publicados o en curso, que de una u otra forma se aluden a lo largo del breve análisis sistemático que sigue.

* * *

Las cuestiones demográficas pueden considerarse solucionadas en sus líneas básicas, pero también en aspectos sectoriales concretos. Respecto de los números globales de neopobladores, no se contradicen las apreciaciones tradicionales, aquéllas que ya divulgara el tratadista Núñez de Prado, unas 12.500 familias, en estimación plausible —es evidente que dentro del período de repoblación “oficial”—. El origen no ofrece dudas: se atiene en mucho a la ley de proximidad —el mito gallego ha

1989; J. J. BRAVO CARO, *Felipe II y la repoblación del Reino de Granada. La Taha de Comares*, Granada, Universidad de Granada y Universidad de Málaga, 1995; J. GARCIA LATORRE, *La Sierra de Filabres (Almería) entre los siglos XV y XIX: paisajes agrarios, economía y estructuras sociales*, Granada, Universidad de Granada, 1996 (edición en microfichas) y la memoria de licenciatura de J. CASTILLO FERNÁNDEZ, *Evolución y cambio en la tierra de Baza (1489-1650). Los casos de Macael y Laroya*, en proceso de edición.

8. BARRIOS AGUILERA, M., “Balance y perspectivas de la investigación acerca de la repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos”, en *Almería entre culturas. Siglos XIII al XVI*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1991, II, pp. 611-665; la cuestión específica en pp. 617-621. (Se trata de una ponencia expuesta en el coloquio celebrado en Almería los días 19 a 21 de abril de 1990; este trabajo, puesto al día, fue incluido como capítulo de nuestro libro *Moriscos y repoblación en las postrimerías de la Granada islámica*, Granada, Diputación Provincial de Granada, 1993, pp. 43-90).

quedado desmontado—; la agrupación en contingentes (de andaluces, murcianos...) como medio de fortalecerse ante la agresión de lo desconocido o frente a los abusos de los poderes; la participación más abundante de lo que se pretendía de naturales del Reino, y ello, antes de que se llegara a la suavización legislativa de 1595, etc.⁹ Es preciso perfilar alguna cuestión fundamental como el de la movilidad, apenas insinuada en algún trabajo localizado.

Se progresa en el conocimiento del crecimiento demográfico del Reino, tema muy controvertido: hay quien cree que el crecimiento demográfico generado por la repoblación filipina fue más entonado de lo que se pensaba en principio, poniendo en tela de juicio las tesis catastrofistas mucho tiempo vigentes —y nos referimos a las zonas menos favorables—, merced a flujos inmigratorios algo posteriores a lo que comúnmente se acepta, fuera ya de los estrictos límites de la repoblación “oficial”, pero dentro de una dinámica nada ajena a sus impulsos y problemática. Ésta es en términos generales la opinión de quien más agudamente ha reflexionado sobre esta cuestión, Juan García Latorre¹⁰. No la comparte el profesor Bernard Vincent, aferrado a su “modelo de decadencia” con encomiable tenacidad. A lo ya conocido, hay que sumar el debate que no sin alguna aspereza protagonizaron estos estudiosos en las sesiones del Coloquio. Sin que se pueda hablar de cuestión mal planteada, acaso el allanamiento de la discrepancia pase por la revisión desapasionada del alcance del concepto y cronología del proceso repoblador.

9. En este punto son básicas las aportaciones de B. VINCENT, “La repoblación del Reino de Granada (1570-1580): el origen de los repobladores”, en BARRIOS AGUILERA, M. y ANDÚJAR CASTILLO, F. (eds.), *Hombre y territorio en el Reino de Granada (1570-1630). Estudios sobre repoblación*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1995, pp. 45-56, y “La población de las Alpujarras en el siglo XVI”, en *Ibidem*, pp. 29-44 (estos artículos son la versión castellana de los publicados en francés anteriormente, Florencia, 1994, y Granada, 1988, respectivamente). Con todo, el tema dista de estar agotado, sobre todo, en aspectos como la movilidad espacial; en tal sentido, son muy interesantes otras aportaciones localizadas, y por tanto capaces de entrar en matices significativos, como, por ejemplo: BRAVO CARO, J. J., “Movimientos migratorios en la Andalucía Oriental (1568-1593)”, en *Mélanges Louis Cardaillac*, Zaghouan, FTERS, 1995, I, pp. 121-131; SÁNCHEZ RAMOS, V., “La repoblación en tiempos de Felipe II en Almería: origen de los repobladores del Andarax”, en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Historia Moderna*, Córdoba, Cajasur, 1995, I, pp. 209-220.

10. Puede verse el resumen de sus tesis y nuestra valoración en el balance que sirve de introducción al volumen *Hombre y territorio...*, *op. cit.*, pp. 24-26.

La ponencia de **Bernard Vincent** —“La repoblación del Reino de Granada: espacios y tiempos”— es ante todo una reafirmación de sus conocidas tesis, es decir, de su “modelo de decadencia”. Sentencia categórico: “Un cuarto de siglo más tarde, el modelo se ha perfilado y enriquecido singularmente. Sin embargo, aquel texto me parece actualmente más válido que nunca a pesar de las críticas que ha suscitado”. Aduciendo testimonios coetáneos (de los jesuitas Andrés de Mora y Pedro de León; del visitador Juan Rodríguez de Villafuerte, y de Alonso de Granada Venegas), el profesor Vincent muestra su extrañeza de “que se pueda hablar de un *supuesto fracaso*”, y añade categórico: “De otra forma, tendríamos que pensar que se trata de una alucinación colectiva”. Aparte la bien escogida casuística en defensa de sus tesis (Los Bérchules, Mojácar...), alabamos su invitación a la ruptura de fronteras en el proceso que componen el último tercio del siglo XV y todo el XVI y la penetración en el XVII y su defensa de los estudios microhistóricos, que pasan por una atención minuciosa de los apeos¹¹.

Es en esta problemática —aunque son más las contempladas en su reflexión— donde cabe ubicar la ponencia de **Juan Luis Castellano** —“Población, riqueza y poder. El Reino de Granada y los moriscos”—, quien analiza el fenómeno a partir del axioma mercantilista “población es poder”. La impresión que transmiten las Cortes de Castilla, al límite del siglo XVI es que “el reino de Granada era rico, era poderoso (podía

11. Refiriéndose al ámbito de la Vega de Granada, dice el profesor Vincent: “Hasta el momento solamente el de Atarfe ha llamado la atención de Manuel Barrios Aguilera”. No solamente el de Atarfe; con anterioridad hice un vaciado sistemático del apeo y repartimiento de Alfacar —corpus documental muy completo, en mi opinión, superior al de Atarfe—, según esquema que luego apliqué estrictamente a Atarfe (*Alfacar morisco. Un lugar de la Vega de Granada en el siglo XVI*, Granada, Universidad y Diputación, 1984; el contenido básico de esta monografía, es decir, aligerado de aparato erudito, se incorporó como primera parte del estudio que hice en colaboración con el arabista Amador DÍAZ GARCIA, algún tiempo después: *De toponimia granadina. Un estudio histórico-lingüístico según el Libro de Apeo y Repartimiento de Alfacar*, Granada, Universidad y Diputación, 1991). Posteriormente, y sobre documentación paralela me ocupé con menor extensión de otros lugares de los que sólo se conservan los repartimientos (Güevéjar, Víznar) y pagos de la Vega (Ainadamar, Táfiar Zufla). Más recientemente, y al margen ya de los apeos, he tocado el tema de la Vega de Granada en su relación con el Albaicín: “El Reino de Granada en tiempo de repoblación. Avisos y arbitrios contra la decadencia. (A propósito de unos memoriales de Pedro Mexía de Quemada)”, *Baetica*, 18 (1996), pp. 331-347, y “El Albaicín de Granada sin moriscos. Memoriales para su restauración”, *Chronica Nova*, 23 (1996), pp. 439-463; se trata de una vehemente llamada de los memorialistas a sustituir el sistema de arrendamientos y ventas por el de repartimientos, a la altura de 1574.

mantener un gran ejército), porque estaba poblado [alude a la época morisca], ‘útilmente’ poblado. Lo contrario, se lee entre líneas [del *Memorial* presentado a las Cortes de 1592-1598], es lo que sucede ahora, no sólo en Granada, sino en toda España”.

Una razón accidental, más allá de su innegable importancia intrínseca, ha hecho que la agricultura, con su nutrido haz de cuestiones, haya sido primada por la investigación reciente, sobre todo, el paisaje agrario: es la existencia de los *Libros de Apeo y Repartimiento (LAR)* —son documentos generados por los actos administrativos de la expropiación-confiscación de los bienes moriscos a raíz de su expulsión y de reparto de esos bienes en pobladores viejo cristianos llamados al efecto—, un corpus documental privilegiado por su bondad, acaso demasiado asequible por su estructura, su concentración factual y su concreción espacial, que propició la inevitable avalancha de estudios localistas. Superada esa etapa, resta subrayar su enorme calidad, sobre todo si se los contrasta adecuadamente con otra documentación archivística, y remitir a los lugares en que se hizo una más extensa y circunstanciada descripción y valoración de los mismos¹². En todo caso, cabe advertir que la condena de los excesos pareció arrastrar a un cierto menoscabo que el tiempo se ha encargado de contradecir, en la medida que se ha impuesto la investigación académica, organizada y sistemática, sobre el voluntarismo del aficionado¹³. Paisaje agrario (que incluye aspectos bien visibles como el agua y el regadío), estructura de la propiedad, configuración parcelaria, toponimia menor...¹⁴, son cuestiones básicas que han de fundamentarse en primera instancia en esta documentación.

12. Vid. BARRIOS AGUILERA, M. y BIRRIEL SALCEDO, M. M., *La repoblación del Reino de Granada...*, *op. cit.*

13. Quiero creer que en ello han tenido algo que ver, además del trabajo en el seminario “Moriscos y repoblación” aludido, mis sucesivos estados de la cuestión, crecientemente críticos: “Balance y perspectivas...”, *op. cit.*; “El nuevo horizonte...”, *op. cit.*

14. Todas estas temáticas han quedado reflejadas en la multitud de trabajos anteriores a los años noventa, aunque la limitación a la servidumbre de los *LAR* les restara las posibilidades de análisis diacronico que exigen, lo que no les niega, sin embargo, el aprovechamiento factual siempre que los vaciados de aquellos documentos se hacían con rigor —véase nuestro estado de la cuestión de 1990, actualizado en 1993, “Balance y perspectivas...”, reiteradamente aludido aquí—. Instalados en esta última década, constituye excepción en el campo del agua y el regadío (pues otros trabajos quedan en parte invalidados por el escaso grado de elaboración, aun siendo excelentes las fuentes documentales), junto a los de J. García Latorre que se nombran abajo, el extenso artículo de V. SÁNCHEZ RAMOS, “Agua y regadío en la Alpujarra almeriense (siglos XVI-XVII), *Chronica Nova*, 19 (1991), pp. 337-382. Del mismo, “El regadío de los cortijos de Castala”, en *Actas del II Coloquio de Historia y Medio Físico. “Agri-*

Demostró empíricamente su importancia J. L. Martín Galindo hace más de dos décadas en un artículo¹⁵ que trazó un modelo del paisaje morisco, cuyo atractivo y, quizás, la inercia, convirtieron en tópico: importancia del regadío y de la agricultura intensiva, de la arboricultura, presente en todos los lugares, minifundismo, dispersión parcelaria, ganadería menor y doméstica, etc.¹⁶ Con igual fundamento documental, pero con perspectiva metodológica renovada, se fue matizando aquel modelo unidimensional, abriendo puertas a otras expresiones paisajísticas que se habían pensado exclusivas del mundo viejo cristiano y que no eran ni mucho menos ajenas a los usos moriscos: latifundios, cortijos, agricultura extensiva, ganadería mayor a gran escala...¹⁷ Los estudios

cultura y regadío en Al-Andalus”, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1995, pp. 474-484. En lo referente a la toponimia, puede verse un estado de la cuestión bastante exhaustivo en *De toponimia granadina...*, *op. cit.*, que además contiene el análisis de un centenar de topónimos menores, procurando romper con la rutina y el mecanicismo de análisis anteriores, merced a la voluntad documental de quien esto firma y, sobre todo, a los impecables conocimientos lingüísticos del arabista A. Díaz García.

15. “Paisajes agrarios moriscos en Almería”, *Estudios Geográficos*, 140-141 (1975), pp. 673-696.

16. *Vid.* LUNA DÍAZ, J. A., “La alquería: un modelo socio-económico en la Vega de Granada. Aproximación a su estudio”, *Chronica Nova*, 16 (1988), pp. 79-100, y BARRIOS AGUILERA, M., “Paisajes agrarios moriscos de Granada”, en *Moriscos y repoblación...*, *op. cit.*, pp. 203-226 (como artículo había sido publicado con anterioridad, 1989), claramente tributarios del modelo aludido. La realidad es que la Vega de Granada, en que se centran estos trabajos, responde en mucho a ese modelo.

17. Buenos ejemplos: LUNA DÍAZ, J. A., “El Temple, tierra de Granada en el siglo XVI”, *Chronica Nova*, 15 (1986-1987), pp. 227-254, y “Repoblación y gran propiedad en la región de los Montes de Granada durante el siglo XVI. El cortijo”, en *Hombre y territorio...*, *op. cit.*, pp. 309-350, versión renovada del que con igual título publicara en *Chronica Nova*, 17 (1989), pp. 171-204. Más reciente, y con una base documental más diversificada, ANDÚJAR CASTILLO, F. y BARRIOS AGUILERA, M., “Los moriscos de los secanos. Mercedes de tierras a moriscos en el Marquesado de los Vélez (1551-1568)”, en *Actas del VII Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, en prensa. Creo de un gran interés los trabajos de A. MUÑOZ BUENDÍA y J. P. DÍAZ LOPEZ, “Continuidad y cambio en la estructura agraria almeriense en la Edad Moderna”, en *Hombre y territorio...*, *op. cit.*, pp. 281-308, y “La producción agraria en la Almería morisca e ilustrada. Un estudio a través de los diezmos”, en *Mélanges Louis Cardaillac*, *op. cit.*, II, pp. 549-562, por el análisis comparativo de los *LAR* y *Catastro de La Ensenada*, en el Bajo Andarax, a la busca de la evolución de las estructuras agrarias, y el de PONCE MOLINA, P., “Aprovechamiento agrícola tradicional del Campo de Dalías”, en SÁNCHEZ PICÓN, A. (ed.), *Historia y medio ambiente en el territorio almeriense*, Almería, Universidad de Almería, 1996, pp. 281-292, que prolonga el análisis al siglo XIX.

posteriores, introduciéndonos ya en la actualidad, han demostrado categóricamente la complejidad de la sociedad morisca y la improcedencia de concebirla como un ente monolítico, cuando realmente reproduce los esquemas sociales propios de cualquier comunidad, en que caben desde el menesteroso al opulento. Esta diversidad en la gradación socio-económica —que tiene su correlato en la actitud ante la asimilación por la sociedad viejo-cristiana, difícilmente expresable en una síntesis tan escueta como la que precede estas consideraciones— determina tanto su actividad, reflejada en aspectos fundamentales del paisaje agrario, como su actitud ante el mundo viejo-cristiano, igualmente complejo¹⁸. En la remoción de estas cuestiones está siendo decisiva la diversificación de la documentación (notarial, concejil, señorial), que es fruto, al fin y al cabo, de la asunción reflexiva de un cambio sustancial en la perspectiva investigadora, no siempre producida con la necesaria celeridad¹⁹. El mismo atractivo del modelo aludido ha conducido a infravalorar el cambio producido por el hecho repoblador, como si la sustitución casi radical de una comunidad por otra hubiera mantenido intacto el paisaje, habida cuenta de su virtualidad en la etapa precedente, etc.²⁰

18. Se ha expresado de forma categórica en CASTILLO FERNÁNDEZ, J.: “La asimilación de los moriscos granadinos: un modelo de análisis”, en MESTRE SANCHÍS, A. y GIMÉNEZ LOPEZ, E. (eds.), *Disidencias y exilios en la España Moderna*, Alicante, Universidad de Alicante, 1997, pp. 347-361.

19. “En definitiva: menos procesos inquisitoriales y más protocolos notariales” (*Ibidem*, p. 349).

20. Véanse al respecto los interesantes trabajos de Francisco ANDÚJAR CASTILLO, “Los montes de los Vélez en el siglo XVI”, en *Historia y medio ambiente...*, *op. cit.*, pp. 83-97; de Juan y Jesús GARCÍA LATORRE, “Los bosques ignorados de Almería. Una interpretación histórica y ecológica”, en *Ibidem*, pp. 99-126; “El bosque y el agua en zonas áridas”, *Paralelo 37º*, en prensa; de Julián Pablo DÍAZ LÓPEZ, “El aprovechamiento de los recursos naturales en el siglo XVI. Ordenanzas ecológicas en Huéscar (Granada)”, en *Hespérides*, Jerez de la Frontera, 1995, pp. 215-225; de Antonio MUÑOZ BUENDÍA, “El aprovechamiento de los bienes comunales durante los siglos XVI y XVII: los campos de Nijar y Tabernas”, en *Historia y medio ambiente...*, *op. cit.*, pp. 147-168, y de José Domingo LENTISCO PUCHE, “De despensa agrícola a recurso turístico. Evolución y transformación del monte velezano (siglos XVI-XX)”, en *Ibidem*, pp. 363-369. El reiteradamente aludido volumen colectivo *Historia y medio ambiente...* es aprovechable en su práctica totalidad en la dirección propuesta, como lo es, pese a alguna carencia en el análisis propiamente histórico, el trabajo de F. VILLEGAS MOLINA y sus colaboradores, *Influencia de los factores antrópicos en los procesos de desertificación en la cuenca del río Adra*, Granada, Universidad de Granada, 1995, por su voluntad de análisis en el ámbito de la larga duración.

Juan García Latorre, que ya ha realizado incursiones muy fructíferas en el terreno de la ecohistoria²¹, desenvuelve su discurso desde una perspectiva de larga duración, que, en su opinión, es la que permite “evaluar con mayor claridad lo que era y lo que no era el mundo rural de los moriscos y los repobladores, un mundo semivacío, una frontera interior que permitió a los colonos cristianos y a sus descendientes multiplicarse por veinte en tres siglos”. En su contestada intervención²² en el Coloquio se expresaba así: “La hipótesis que platemente se reduce a una idea bastante simple que, aparentemente, entra en contradicción con lo que se ha dicho sobre el carácter intensivo de la agricultura morisca: el oriente del Reino de Granada era un territorio escasamente explotado, en que más del 90% de la tierra no tenía uso agrícola, en el que ni la ganadería ni ningún otro tipo de actividad alteraban el medio de manera significativa, y, lo que puede resultar más raro, un territorio semiárido en el que ni siquiera los recursos hídricos habían sido objeto de una explotación exhaustiva”. En el texto que aquí se publica —“La agricultura almeriense antes y después de la expulsión de los moriscos. Una aproximación cuantitativa”—, se puede observar el cuidado con que ha fundamentado sus afirmaciones iniciales.

Otros temas de la economía, incluida la más específicamente rural, y la hacienda no han gozado de la preferencia que el paisaje; acaso haya influido la mayor dificultad y necesaria diversidad de las fuentes básicas. En el ámbito productivo, apenas si se ha esbozado el significado de

21. En unión de su hermano Jesús, biólogo, ha presentado numerosas comunicaciones en prestigiosas reuniones internacionales. Véase su “De la vegetación exuberante de J. Münzer al desierto de la fitosociología: medio natural, actividades económicas y recursos en el Reino de Granada”, *Chronica Nova*, 23 (1996), pp. 53-72. Su tesis doctoral, *La Sierra de Filabres...*, *op. cit.*, está llena de ideas e intuiciones enormemente sugerentes, aplicadas a un ámbito espacial limitado y durante un tiempo largo, mas algunas de ellas, verdaderas hipótesis de trabajo, deberán ser fundamentadas con mayor aporte documental.

22. Para explicarse más precisamente algunas de las razones del enconado debate que siguió a la exposición de la comunicación de Juan GARCÍA LATORRE, es muy aconsejable la lectura de al menos tres de sus trabajos anteriores, enormemente críticos con otras tesis: “El Reino de Granada en el siglo XVII: repoblación e inmigración”, *Chronica Nova*, 19 (1991), pp. 145-166 (revisada y nuevamente publicada a petición nuestra en el volumen colectivo *Hombre y territorio...*, *op. cit.*, pp. 57-88, bajo el título “El Reino de Granada en el siglo XVII. Repoblación campesina y crecimiento demográfico”); “Arqueología medieval e historia moderna en el Reino de Granada. El caso de la Sierra de Filabres”, *Chronica Nova*, 20 (1992), pp. 177-208, y “La pervivencia de los espacios agrarios y los sistemas hidráulicos de tradición andalusi tras la expulsión de los moriscos”, *Revista del Centro de Estudios Históricos y su Reino*, 6 (1992), pp. 297-317.

sectores tan importantes como el cultivo de la caña y la industria azucarera, aunque no falte algún ejemplo notable²³, o el de la seda, huérfano de atención —salvo alguna alusión más o menos incidental de los medievalistas o muy anterior al tiempo acotado— desde las ya remotas aproximaciones de F. Bejarano, K. Garrad y M. Garzón Pareja²⁴. Por ello, es doblemente apreciable la aportación a estas actas del Coloquio de **Félix García Gámez** —“La seda del Reino de Granada durante el segundo proceso repoblador (1570-1630)”—. Tras constatar, en un recorrido muy coherente, las consecuencias catastróficas de la guerra, sobre todo, en aquellos lugares de máxima actividad, concluye el autor que el golpe decisivo fue la expulsión de los moriscos del Reino: “...el periodo que se enmarca entre la revuelta de los moriscos granadinos de 1568-1570 y el fin de la dinastía de los Austrias, se ha explicado con frecuencia como una fase de decadencia de la actividad sedera”. Partiendo de esa especie de axioma, se introduce el autor en el análisis del fenómeno en el proceso repoblador, en el que reconoce el loable esfuerzo de las autoridades por el mantenimiento de la cría y de la industria, con vistas en la renta, pero la conclusión final es el reconocimiento del fracaso, ante la incapacidad de generar un sistema impositivo de la seda más viable en la nueva situación que el aplicado a los moriscos en su condición de grupo social dominado. Su voluntad de abarcar todo el Reino en esta primera mirada y de pasar la frontera de 1600 nos parece el enunciado de un programa digno de alabanza.

La ganadería —y la lana, industria y renta, su derivación necesaria— no ha gozado de mayor atención, pese a su condición de tema capital: tras algún escarceo apenas indicial, en los últimos años²⁵, parece

23. Como ANDÚJAR CASTILLO, F., “Una estructura de poder. El monopolio de la producción y comercialización del azúcar de Adra (siglos XVI-XVII)”, en *Hombre y territorio...*, *op. cit.*, pp. 351-381, que centra el tema en nuestro ámbito, superando con mucho la orientación de los sucesivos seminarios de Motril (en el IV de los cuales, 1994, fue publicado en su primera versión), más dispersos y referidos a otras etapas y problemáticas, aunque su incidencia en la revitalización de estos estudios parece indiscutible. Una útil visión de conjunto: DOMÍNGUEZ GARCÍA, M., *Ingenios y trapiches azucareros en Motril. Aproximación al estudio de la industria azucarera de la Costa granadina en la Edad Moderna*, Motril, Ayuntamiento, 1991.

24. BEJARANO ROBLES, F., *La industria de la seda en Málaga durante el siglo XVI*, Madrid, CSIC, 1951; GARRAD, K., “La industria sedera granadina en el siglo XVI y su conexión con el levantamiento de las Alpujarras, 1568-1571, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, V (1956), pp. 73-104; GARZÓN PAREJA, M., *La industria sedera en España. El arte de la seda de Granada*, Granada, Archivo de la Real Chancillería, 1972.

25. Centrado en la época morisca, VINCENT, B., “Les Morisques et l'élevage”,

abrirse a consideraciones más intensivas en la concienzuda comunicación de **Juan Pablo Díaz López** —“La ganadería, un gran tema olvidado. El caso del norte del Reino”—, quien, tras un estado de la cuestión en que apenas si puede entresacar a lo largo de varias décadas una docena de pequeñas monografías que de una u otra manera inciden en el tema propuesto, tan rico y diverso en cuestiones, nos introduce en el particular mundo del norte del Reino, trazando los mecanismos de la trashumancia, antes y después de la expulsión de los moriscos, con destino al flanco oriental (Vera); sopesando el significado económico para oligarcas, concejos y comerciantes; elucidando el predominio de las especies...: “Aunque habrá que matizar esta afirmación —concluye—, es posible que, después de 1571, se intentara cambiar el predominio del ganado cabrío, indudable en la época morisca, por unos rebaños basados en el ganado lanar. Intento que, por lo menos en los rebaños que llegan a invernar a Vera, culmina en un relativo fracaso, ya que en los últimos años del XVI vuelve a predominar el caprino. Con ciertos altibajos, el vacuno es una especie secundaria entre las que invernan en la Tierra de Vera”.

Partiendo de uno de los temas menos frecuentados del amplio y complejo rubro económico, el de los censos y formas diversas de crédito, **Antonio Muñoz Buendía**, en su comunicación —“Desamortización-confiscación en el Reino de Granada después del extrañamiento morisco”— recalca en el intento desamortizador por parte de la Corona de propiedades de instituciones y cristianos viejos trabajadas por moriscos. La aportación cubre competentemente el nivel conceptual, siempre de agradecer en tema plagado de dificultades y matices, que conjuga con el casuístico, sencillamente excelente, tanto por su riqueza factual como por la disposición sistemática y jerarquizada del estudio: instituciones eclesiásticas o civiles, censulistas particulares (nobleza terrateniente, burocracia ciudadana, comerciantes, artesanos, militares). La conclusión es meridiana: “Las consecuencias de este intento de desamortización-confiscación fueron muy negativas y costó un alto precio a la administración y al proceso repoblador”, pues de una parte “significó una sangría económica de las arcas del Consejo de Población, que tuvo que

Revue d'Histoire Maghrebine, 61-62 (1991), pp. 155-162. Nos parece un intento comprensivo verdaderamente interesante el trabajo de L. CARA BARRIONUEVO, que ya se había ocupado de las etapas musulmana y mudéjar en varias ocasiones, “...y mudaban de pastos con sus ganados”. Una aproximación histórica a la ganadería almeriense”, en *Historia y medio ambiente...*, *op. cit.*, pp. 49-82.

desviar varios millones de mrs. anuales para hacer frente al pago de los censos”, desde el momento mismo de la expropiación; de otra, la más negativa, “la enorme reducción de repobladores, al verse privados de las tierras que les habían sido repartidas, devueltas a sus primitivos titulares cristianos”.

Por su parte, **Javier Castillo Fernández** traza —en su comunicación “Incidencia de la fiscalidad en la segunda repoblación del Reino de Granada (1570-1600)” — un completo y agudo panorama del sistema fiscal del Reino en la etapa repobladora, entroncándolo y comparándolo con la precedente mudéjar-morisca, que a su vez le permite establecer un estado de la cuestión de los estudios, no abundantes, pero sí muy significativos, de las diversas rentas e impuestos, con especial énfasis en la Renta de Población y sus ramos, de que ya se había ocupado en trabajos anteriores²⁶. La conclusión es bien categórica: “la creciente presión fiscal sobre los repobladores”, que concreta en tres etapas: una primera, de relativa exención fiscal, para atraer repobladores en las zonas de repoblación preferente; una segunda, a partir de 1577-1578, “en que se incrementa de forma espectacular la renta que gravaba a los colonos, el Censo de Población, al transformarse la naturaleza del impuesto”, y una tercera, a partir de 1591, “en que la aparición de nuevas imposiciones viene a agravar aún más la situación del campesinado”.

La problemática señorial, concomitante en sus vertientes económica y social con lo que hemos venido tratando es, sin duda, afortunada dentro del rubro temático posible, tanto por la cantidad como por la calidad de las últimas investigaciones. Los trabajos recientes de López de Coca, Franco Silva, Muñoz Buendía, Andújar Castillo-Barrios Aguilera, Ruiz Pérez, Soria Mesa y Pérez Boyero muestran avances sustanciales, que hacen innecesaria la alusión a otros que apenas tienen diez años de antigüedad²⁷. Conocemos con notable precisión el concepto de señorío

26. Recordemos: “‘Las propiedades de sus vecinos’. El ramo de censos sueltos de la Renta de Población del Reino de Granada y la venta de bienes moriscos en la ciudad de Baza (1572-1592)”, en *Hombre y territorio...*, *op. cit.*, pp. 187-219, y “Arrendamientos de bienes confiscados a moriscos en Baza y su tierra”, *Chronica Nova*, 21 (1993-1994), pp. 63-98. También puede verse: BIRRIEL SALCEDO, M. M., “Ventas de bienes confiscados a moriscos en la tierra de Almuñécar”, *Chronica Nova*, 16 (1988), pp. 38-53. Estos trabajos enlazaban con el artículo de B. VINCENT sobre “Las rentas particulares del Reino de Granada en el siglo XVI: fardas, habices, hagüela”, en *Andalucía en la Edad Moderna: economía y sociedad*, Granada, Diputación, 1985, y con los trabajos sobre la Renta de Población que se citan *infra*, especialmente, los de María Luisa Campos Daroca.

27. *Vid.* BIRRIEL SALCEDO, M. M. y SORIA MESA, E., “Notas sobre los

y su papel institucional; sabemos más sobre las motivaciones de su creación, su geografía y cronología, los cambios de titularidad; acumulamos datos sobre su economía y hacienda; crece la casuística sobre las relaciones de los señores con sus vasallos, tanto moriscos como cristianos viejos, las de estos entre sí y de todos con el gobierno municipal (alianzas, pleitos, luchas...); se perfila el decisivo papel de las oligarquías en la evolución del poder señorial; se va concretando la información sobre las relaciones señores-iglesia y señores-ciudad; se matiza la actitud de los señores en el hecho crucial de la guerra...

Se consolida la importancia de 1570 —fecha simbólica del fin de la guerra y expulsión de la comunidad morisca—, como frontera cronológica que conlleva una concepción muy distinta del hecho señorial respecto del tiempo precedente, una vez que los nuevos vasallos viejo-cristianos no estaban obligados a satisfacer la extorsión del “precio de la fe” a que estuvieron sometidos sus antecesores moriscos, etc. En esta cuestión específica incide la comunicación de **Ricardo Ruiz Pérez** —“La crisis de las finanzas señoriales. El ejemplo del Marquesado del

señoríos del Reino de Granada. Siglos XVI-XVIII”, en *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica. Siglos XII-XIX*, Zaragoza, Instituto Fernando el Católico de la Diputación de Zaragoza, 1993, pp. 271-289, y LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E., “Los señoríos del Reino de Granada (1490-1568). Introducción a su estudio”, en *Ibidem*, pp. 129-173. Estos estados de la cuestión, no del todo concordantes en sus conclusiones, además de proporcionar la información que anuncian, son la evidencia de los avances impresionantes que desde la fecha de su redacción se ha observado en su estudio. La relación que sigue es una corta selección de trabajos recentísimos, algunos inéditos, todos ellos significativos en el ámbito espacio-temporal que nos ocupa: ANDÚJAR CASTILLO, F. y BARRIOS AGUILERA, M., “El arte de usurpar. El marqués de los Yélez y los moriscos”, *Sharq al-Andalus*, 13, en prensa, y “Los moriscos de los secanos...”, *op. cit.*; FRANCO SILVA, A., *El Marquesado de los Vélez (siglos XIV-mediados del XVI)*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 1995, es recopilación de artículos y participaciones congresuales publicadas anteriormente; MUÑOZ BUENDÍA, A., “La Repoblación del Reino de Granada a finales del quinientos: las Instrucciones particulares de 1595. I. Estudio”, *Chronica Nova*, 20 (1992), pp. 253-297, concretamente, pp. 263-279; PÉREZ BOYERO, E., *Moriscos y cristianos en los señoríos del Reino de Granada (1490-1568)*, Granada, Universidad de Granada, 1997; SORIA MESA, E., *La venta de señoríos en el Reino de Granada bajo los Austrias*, Granada, Universidad de Granada, 1995, y *Señores y oligarcas: los señoríos del Reino de Granada en la Edad Moderna*, Granada, Universidad de Granada, 1997; a los que han de sumarse las comunicaciones defendidas por F. Andújar y R. Ruiz Pérez en este Coloquio. Los libros de E. Soria Mesa y E. Pérez Boyero, tesis doctorales en origen, son obras punteras de la investigación del Reino que tardarán bastantes años en superarse; dejan abierto el campo sólo a quienes se apliquen al estudio de casos señoriales concretos, primando la profundidad sobre la extensión.

Cenete”—, una aportación enormemente detallada, de gran densidad factual, de uno de los señoríos más importantes de todo el Reino granadino, en que además de denunciarse los malos usos de sus detentadores para obtener “una sustanciosa hacienda” durante la época morisca, se constata la “caída” de esa hacienda, cuando tras la repoblación “las rentas percibidas se ajustaron más a derecho”. Sin embargo, desde la perspectiva del repoblador la situación económica distó de ser boyante, acaso porque “el mayor interés que la Corona tuvo en la Repoblación fue entenderla como un negocio con el que incrementar su hacienda”; pasado un tiempo no muy largo, “las franquicias supusieron muy poco para la economía del nuevo colono”.

Francisco Andújar Castillo, por su parte —en su comunicación sobre “Señores y Estado en la repoblación de Felipe II. El caso del Marquesado de los Vélez”—, con base en una documentación muy diversificada y contrastada, recrea con precisión el famoso enfrentamiento del tercer marqués de los Vélez con la Corona, representada en el fiero licenciado Bonifaz, alcalde de corte en la Chancillería de Granada y perteneciente al Consejo Real, en definitiva, hombre de confianza de Felipe II, y, en consecuencia, el único capaz de plantar cara a don Luis Fajardo, un grande que además había prestado excepcionales servicios en la reciente guerra de los moriscos. La dureza de la posición del marqués desde el primer momento de la repoblación ante el rey y las severas críticas hacia la empresa repobladora llevan al autor a hablar de “una cierta reacción señorial”, que por otra parte no alcanzó el fruto apetecido —no se olvide el enfrentamiento paralelo del marqués con la iglesia de Almería por el cobro de los diezmos— dada la decidida voluntad de la Corona por salvaguardar para sí unos intereses sencillamente indeclinables.

Aparte la señorial, el estudio de la amplia temática social es desigual. Progresan el conocimiento cuantitativo y cualitativo de la diferenciación de las clases a partir de una situación de básica igualdad inicial creada en los repartimientos, así como los mecanismos y recursos de ese ascenso: bien sea por partir de una situación privilegiada, esto es, los aventajamientos por razón de caudal del repoblador o por la condición de militar destacado, por estrategias matrimoniales, por capitalización del hecho martirial²⁸, etc. Se avanza en la información sobre el papel de los esclavos, factor económico de muy considerable entidad, favorecido

28. *Vid.* BARRIOS AGUILERA, M. y SÁNCHEZ RAMOS, V., “La herencia martirial. La formación de la sociedad repobladora en el Reino de Granada tras la guerra de las Alpujarras”, *Hispania*, LVIII/1, núm. 198 (1998), pp. 129-156.

por la guerra, que convirtió el reino en un mercado activísimo. Se bucea, bien que más tímidamente, en el tema de la familia y la mujer, cuyo papel en la repoblación se revela más importante que el que cabía desprender de la legislación conocida, etc.

En este amplio capítulo social se insertan tres colaboraciones de diverso enfoque y temática, pero con el denominador común de su interés. **Enrique Soria Mesa**, que ya había abordado el tema de la emergencia de las oligarquías en el ámbito señorial, dentro del contexto mayor de estos estudios²⁹, vuelve ahora —en su comunicación “Los nuevos poderosos. La segunda repoblación y el nacimiento de las oligarquías locales. Algunas hipótesis de trabajo”— con renovados planteamientos, al amparo de una bien fundamentada casuística, “superando los márgenes jurisdiccionales que anteriormente se impusiera”, es decir, incluyendo el realengo y centrándose espacialmente en la Vega de Granada, con un objetivo que va más allá de su puntual aportación primaria: “No he querido plantear temas cerrados —dice—, sino, precisamente por ello, abrir nueva vías a la investigación”, animando los trabajos de base, “microanálisis que desvelen los mecanismos que rigen la evolución de la sociedad local surgida tras 1570”.

Por su parte, **Aurelia Martín Casares** —en su comunicación “Esclavitud y mentalidad: la población de Granada a lo largo del siglo XVI”— incide en lo que es tema mayor de sus estudios³⁰, la esclavitud en el Reino de Granada, con un planteamiento comprensivo que supera hacia atrás en el tiempo la etapa de la segunda repoblación, a la vez que debate “las causas legítimas de la esclavitud” y las razones ideológicas subyacentes, como cuestión previa a su análisis empírico. En este sentido, visualiza gráficamente el impacto de la sublevación de los moris-

29. Véanse sus trabajos citados al hablar de los señoríos, particularmente el capítulo V de *Señores y oligarcas...* Son especialmente interesantes sus artículos específicos: “De la conquista a la asimilación. La integración de la aristocracia nazari en la oligarquía castellana. Siglos XV-XVII”, *Áreas*, 14 (1992), pp. 49-64; “La asimilación de la élite morisca en la Granada cristiana. El ejemplo de la familia Hermes”, en TEMIMI, A. (ed.), *Mélanges Louis Cardaillac, op. cit.*, II, pp. 649-658; “Aproximación a la nobleza granadina, siglos XV-XVI”, en *1492: en el umbral de la Modernidad*, Alicante, 1994, pp. 713-720. También se ha ocupado de estas cuestiones, con resultados muy estimulantes, Javier CASTILLO FERNÁNDEZ: “‘Hidalgos moriscos’, ficción histórica y realidad social. El ejemplo del linaje Enriquez Meclín de la tierra de Baza (siglos XV-XVIII)”, en *Mélanges Louis Cardaillac, op. cit.*, I, pp. 161-180; “Luis Enriquez Xoaida, el primo hermano morisco del Rey Católico. Análisis de un caso de falsificación histórica e integración social”, *Sharq al-Andalus*, 12 (1955), pp. 235-253.

30. En mayo de 1998 ha defendido, en la Universidad de Granada, su tesis doctoral *La esclavitud en Granada en el siglo XVI*.

eos, confirmando para Granada lo que ya fundamentara Nicolás Cabrillana para Almería³¹: el período 1569-1571 es punto álgido de la esclavización morisca, que se ejecuta en los lugares de la guerra. Dice la autora, incidiendo en los aspectos humanos de la cuestión: “La tragedia fue doble; una buena parte de la población morisca del Reino de Granada fue vendida a propietarios residentes en la misma tierra donde anteriormente gozaron de libertad”. La importancia económica, de una parte, y la adscripción de hecho al Islam, por otra, vencieron cualquier resistencia moral de la autoridad a su consideración de cristianos, que formalmente lo eran, justificando la esclavitud³².

Margarita M. Birriel Salcedo —en su ponencia “Más allá del ‘repartimiento’. Género, familia y patrimonio”— incide en unas temáticas apenas considerada en los estudios de la repoblación —algo más en el precedente mundo morisco³³—, las que enuncia el título de su ponencia; y lo hace desde la plataforma que le proporciona su doble condición de adelantada de los estudios de la repoblación de Felipe II

31. Aunque luego se han publicado algunos artículos de interés sobre la esclavitud morisca en el ámbito granadino, siguen siendo referente obligado los libros de N. CABRILLANA CIÉZAR, *Almería morisca*, Granada, Universidad, 1989 (1.ª ed., 1982), especialmente el cap. 6º., y *Documentos notariales referentes a los moriscos, 1569-1571*, Granada, Universidad, 1978.

32. Otros trabajos recientes a tener en cuenta sobre la esclavitud en el Reino de Granada: VINCENT, B., “L’homme marchandise, les esclaves (Vera, América), 1569-1571”, en *Pouvoir et société dans l’Espagne moderne. Hommage à Bartolomé Bennassar*, Toulouse, 1994, pp. 193-204, y “L’esclavage en milieu rural espagnol au XVII siècle: l’exemple de la région d’Almería”, en prensa; ANDÚJAR CASTILLO, F., “Del esclavo morisco al berberisco. Sobre la esclavitud en la América del siglo XVII”, *Boletín del Instituto de Estudios Amerienses*, 11-12 (1992-1993), pp. 81-90; “Entre la ‘administración’ y la esclavitud de los niños moriscos. Vélez Blanco (Almería), 1570-1580”, en *Mélanges Louis Cardaillac, op. cit.*, II, pp. 735-738, y “De la ‘buena guerra’ al ‘horro’. La esclavitud morisca en Los Vélez (1570-1590)”, en *Actas del VII Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, en prensa.

33. Por citar algún trabajo reciente, véase: LÓPEZ DE LA PLAZA, G., “Las mujeres moriscas granadinas en el discurso político y religioso de la Castilla del siglo XVI (1492-1567)”, *En la España Medieval*, 16 (1993), pp. 307-320; ARCAS CAMPOY, M., “Inventario de bienes de una morisca granadina emigrada a Lorca (Murcia), *Al-Masaq*, 4 (1991), pp. 35-49; BIRRIEL SALCEDO, M. M., “Notas sobre el matrimonio de los moriscos granadinos (1563)”, en *Mélanges Louis Cardaillac, op. cit.*, I, pp. 97-107..., y algún otro más centrado en la auscultación de la religiosidad. Estos trabajos pueden conectarse con el que en su momento realizara el malogrado Juan MARTÍNEZ RUIZ, sobre documentación alhambrina, *Inventarios de bienes moriscos del Reino de Granada (siglo XVI). Lingüística y civilización*, Madrid, CSIC, 1972, que marcó una línea luego desatendida por mucho tiempo.

y de la historia de la mujer³⁴. Su aportación se centra en ofrecer una reflexión sobre el fondo común de los estudios repobladores, que ya conocemos y que resultaron protagonistas en los debates, para recalcar en fin en los temas acotados sobre los que establece unas pautas de estudio futuro difícilmente resumibles. “También he insistido —dice la ponente— en que los estudios sobre la familia y los procesos de reproducción social permiten articular mejor la relación entre los hechos económicos y sociales que hemos venido estudiando. Por ello yo me voy a atrever a hacer una propuesta de ese programa”; que articula en seis puntos: introducción de fuentes “de carácter demográfico”, el patrimonio en el ámbito rural, la participación en las estructuras de poder concejiles o reales, estructura, organización y relaciones familiares, la transmisión patrimonial, la movilidad familiar e individual. Dada la apuesta por la dimensión epistemológica de la ponente, la concreción empírica de su aportación se hizo más evidente a raíz de sus intervenciones en el debate que siguió a su exposición.

El análisis del espacio menos favorable al hecho repoblador, el más expuesto en definitiva a todo tipo de catástrofes naturales y lacras humanas, el que en la jerga legislativa repobladora se llamó “Alpujarras, Sierras y Marinas”, depara estimulantes novedades en lo referente a la reorganización territorial, insospechadas en las zonas más privilegiadas de repoblación, las que se denominaron “Vegas, Valles y Llanos”: unas, por adaptaciones funcionales para favorecer la defensa ante las asechanzas de la frontera; otras, por razones económicas y de viabilidad de los nuevos concejos, etc., sin que se puedan negar las presiones de grupos privilegiados, apenas entrevistas. En esta problemática se

34. Recordemos, entre otros: “La mujer en la repoblación del Reino de Granada (1570-1595)”, en BALLARÍN DOMINGO, P. y ORTIZ GÓMEZ, T. (eds.) *La mujer en Andalucía*, Granada, Universidad de Granada, 1990, I, pp. 231-235; “Mujeres y familia: fuentes y metodología”, en OZIEBLO, B. (ed.), *Concepto y metodología en los estudios sobre la mujer*, Málaga, Universidad de Málaga, 1993, pp. 43-69; “La experiencia silenciada. Las mujeres en la Historia de Andalucía. Andalucía Moderna”, en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Las mujeres en la Historia de Andalucía*, Córdoba, Cajasur, 1994, pp. 41-56. También, DELAIGUE, M. C., “Diez años de una taha en el siglo XVI”, en *Actas del II Congreso... Historia Moderna*, Córdoba, Cajasur, 1995, I, pp. 414-421; SÁNCHEZ RAMOS, V., “La consolidación de una sociedad en la Alpujarra almeriense: los pobladores de Sierra Mágina”, *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, 163 (1997), pp. 297-314. Sigue siendo referente obligado, aunque de escaso volumen, por su entonado nivel de análisis: CASEY, J., “Matrimonio y patrimonio en un pueblo alpujarreño: Órgiva, 1600-1800”, en *Sierra Nevada y su entorno*, Granada, Universidad de Granada, 1988, pp. 183-200.

encuadra la comunicación de **Valeriano Sánchez Ramos** —“Espacios y recursos: la reordenación territorial en el proceso repoblador”—. La conclusión final reafirma las ideas expuestas, fijadas por él mismo en trabajos anteriores, pero con una densidad y agudeza de análisis verdaderamente ejemplares, pues relaciona el tema de reordenación territorial con otros mayores de la repoblación, como el proceso confiscación-desamortización, los recursos, los bienes comunales, baldíos, realengos..., en un discurso que culmina en el papel fundamental del concejo, ese gran desconocido³⁵, que si en la etapa repobladora va llenándose de nuevo contenido, una vez liquidado el morisco, desde 1595 se convierte en pieza nodal, al asumir las funciones repobladoras, lo que le permitirá “intervenir de forma muy importante sobre los espacios y recursos, más allá de cualquier otro modelo concejil de Castilla”.

Muy relacionada con el tema precedente está la amplia temática de la frontera y la defensa de la costa. Amplia y compleja; y pese a ello, con un nivel de estudio bastante satisfactorio, gracias a la concurrencia de esfuerzos de medievalistas y modernistas³⁶. Ha de partirse de los tiempos mismos de la conquista del Reino por los Reyes Católicos —aunque el

35. Recuérdesse que el autor se había aproximado a esa realidad siempre eludida en “Concejos y dominios públicos en la repoblación de Felipe II”, en *Hombre y territorio...*, *op. cit.*, pp. 221-242.

36. Sobre este singular universo, enormemente atractivo, he publicado recientemente un extenso trabajo, síntesis y estado de la cuestión a la vez, en que se analizan todos y cada uno de los temas implicados (militares, repobladores, financieros...): “La nueva frontera. El Reino de Granada ante el mundo islámico en el siglo XVI”, en *Actas del Congreso “La Frontera Oriental Nazarí como sujeto histórico (Siglos XIII-XVI)”*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1997, pp. 583-610. En él hay una valoración de las notables investigaciones que en su momento realizaron, abriendo perspectivas sobre las que ahora se trabaja, A. Gámir Sandoval, J. E. López de Coca, J. Á. Tapia Garrido, N. Cabrillana, B. Vincent, J. L. Barea Ferrer, J. Gil Sanjuán, J. Contreras Gay, M. Á. de Bunes... Esta ponencia —como tal se presentó en el congreso que se celebró en las localidades de Lorca y Vera, en noviembre de 1994— se complementa con las siguientes comunicaciones, que selecciono por su gran interés de entre las que se incluyeron en la sección: CONTRERAS GAY, J., “Las milicias de socorro del Reino de Granada y su contribución a la defensa de la costa después de 1568” (pp. 613-621); GARCÍA LATORRE, J., “Repoblación y frontera como factores de sociogénesis” (pp. 623-628); MUÑOZ BUENDÍA, A., “Un enclave estratégico del Mediterráneo español: el Cabo de Gata (Almería) en el siglo XVI” (pp. 639-645); RUIZ IBÁÑEZ, J. J., “La frontera de piedra: desarrollo de un sistema estático de defensa en la costa murciana” (pp. 657-662); SÁNCHEZ RAMOS, V., “El Reino de Granada. Una repoblación de frontera” (pp. 663-669). La Cátedra General Castaños, del Ejército, ha promovido varios coloquios —son cinco los volúmenes de actas aparecidos—, en que de una u otra manera, y con desigual acierto, ha sido abordada esta temática.

hecho de la frontera es plurisecular—, en cuyo reinado se estableció un sistema de defensa costero, que con modificaciones perduró a lo largo del siglo XVI; un sistema imperfecto desde el comienzo, con deficiencias financieras, materiales y humanas incurables. Pero a la frontera marítima que entonces adquiere el mayor protagonismo, a esa frontera líquida mediterránea —y braudeliana— había que sumar otra “interior”³⁷, la que suponía la existencia del mundo morisco, no asimilado, en aquellas regiones abruptas montañosas o litorales, marginales respecto de los centros de poder... Una y otra estuvieron plagadas de peligros: monfies, piratas y corsarios berberiscos, renegados, la esclavitud y el cautiverio... Expulsados los moriscos, la situación no mejoró: por tiempo, perduraron los monfies, en una suerte de bandolerismo degradado, careciendo ya de refugios seguros..., pero, sobre todo, la frontera líquida reforzó su virulencia contra las costas del Reino, mayormente las orientales, convertidas en una disuasoria “costa de los piratas”³⁸. Este fue el panorama que encontraron los repobladores venidos tras la guerra: trampa añadida a las dificultades naturales de adaptación a un medio desconocido y difícil por sí, que obligó a los que permanecieron a empuñar las armas a la vez que los instrumentos de labranza, creando la figura del repoblador-soldado³⁹, a la busca de una firme garantía del proceso colonizador.

En esta plural temática fronteriza ha incidido **Juan Jesús Bravo Caro** en su comunicación —“Frontera y repoblación: una coyuntura crítica tras la guerra de las Alpujarras”—, abordando decididamente todas y cada una de las cuestiones implicadas, no sólo en una consideración reflexiva de lo publicado⁴⁰, sino con la aportación de un notable

37. VINCENT, B., “Les morisques grenadins: une frontière intérieure?”, en *Castrum*

4. *Frontière et peuplement dans le monde méditerranéen au Moyen Age*, Roma-Madrid, École Française de Rome-Casa de Velázquez, 1992, pp. 109-126.

38. TAPIA GARRIDO, J. Á., “La costa de los piratas”, *Revista de Historia Militar*, 32 (1972), pp. 73-103.

39. Ha acuñado la expresión y definido el concepto V. SÁNCHEZ RAMOS: “Repoblación y defensa en el Reino de Granada: soldados campesinos y campesinos soldados”, *Chronica Nova*, 22 (1994), pp. 357-388. Este autor es quien más se ha prodigado en las problemáticas fronterizas y de defensa en los últimos años. Cabe mencionar, entre otras publicaciones recientes, su “La visita del capitán Antonio de Berri o a la costa del Reino de Granada en 1571: un proyecto de ingeniería militar frustrado”, en *Actas de las III Jornadas de Historia Militar*, en prensa.

40. Es de agradecer la aceptación del encargo, cuando muy recientemente se había ocupado del tema en *Felipe Ily la repoblación...*, *op. cit.*, y “Las visitas como instrumento de control real en la segunda repoblación del Reino de Granada”, *Hombre y territorio...*, *op. cit.*, pp. 157-186; y, sobre todo, su esfuerzo de renovación documen-

tal en tan corto tiempo.

banco factual archivístico, que contribuye a matizar algunos conceptos básicos y a centrar otros. “La implicación a todos los niveles de las familias repobladoras llegadas a las localidades habitadas con anterioridad por los moriscos creó problemas de distinta índole al existir una dualidad en el seno de tales comunidades de funciones militares y económicas”. Por sí misma, la nueva situación no arregló los déficits crónicos preexistentes, pues los repobladores se aferraron a los privilegios y exenciones cedidos por la Corona en un primer momento. Es evidente, subraya el autor, que este problema sólo será cabalmente valorado cuando se amplíe el estudio a los siglos siguientes, como en tantos otros temas, por muy privativos que parezcan del momento repoblador propiamente dicho.

La guerra es sin duda cuestión mayor del reinado de Felipe II y de todo el siglo. También el gran tema pendiente de la investigación moderna. Acaso sea la existencia de las siempre aducidas tres grandes crónicas (de Hurtado de Mendoza, Pérez de Hita y Mármol Carvajal) la causa indirecta de esta deuda, pues sabido es que la mera conjunción de sus contenidos compone un relato verdaderamente formidable, sin parangón posible en sucesos paralelos. Pero insuficiente: incluso, en un primer nivel de estudio, los ricos contenidos de esas crónicas, u otras complementarias, requieren, además del trabajo de sistematización, el filtro crítico que desmonte el discurso ideológico que las sustenta, altavoz de unos poderes establecidos, por más que se disimulen. Por otra parte, y ahondando en el fondo de la cuestión, los archivos, y los hay de diversas instancias (nacionales, eclesiásticos, señoriales...), están repletos de datos que no fueron siquiera sospechados por los cronistas y que ofrecen perfiles de comprensión imposible de agotar en una crónica. Permanecen prácticamente intactas las cuestiones básicas: las finanzas, los bandos y su composición, las prosopografías de jefes militares cristianos y cabecillas moriscos, la elucidación de las verdaderas motivaciones de unos y otros, el colaboracionismo, la evaluación cierta de las ayudas materiales y personales del mundo islámico, la estructura, composición y evolución de los ejércitos, el papel de las cuadrillas, su nada desdeñable dimensión internacional en el conjunto de la compleja política filipina, etc. Se ha avanzado algo, bien que de forma asistemática, en el tratamiento de lacras como el monfismo, los asaltos costeros de piratas y corsarios, el cautiverio y la esclavitud..., azotes, casi siempre del bando cristiano, de carácter endémico, más propios de la frontera y de la defensa del Reino⁴¹ que de la guerra en sí,

41. Para evitar relaciones ya antes sistematizadas, véase mi “Una aproximación

aunque en ella alcanzaran su paroxismo. En lo que va de década, siguen goteando los pequeños trabajos que aumentan el banco casuístico o interpretativo, poniendo énfasis en aspectos nunca considerados, con planteamientos originales y documentación diversificada⁴², que apenas si atenúan la falta de la visión abarcadora, global, demandada. El hecho de que en este Coloquio no se haya tocado ni aun incidentalmente el gran tema de la guerra no sólo se debe a la voluntad de centrarse en la repoblación y su tiempo, inmediatamente posterior, sino también a la idea de que el próximo encuentro la tenga como objeto exclusivo, dada

biblio-historiográfica a los moriscos granadinos”, en *Moriscos y repoblación...*, *op. cit.*, pp. 33-41.

42. He aquí una relación de los más recientes, sin indicación explicativa, dada la expresividad de los títulos: BARRIOS AGUILERA, M., “Un ensayo de revisión historiográfica de los martirios...”, que se recoge *infra*; “La guerra de los moriscos de Granada en el ‘Sumario de proezas y casos de guerra’ de Juan de Arquellada”, *Chronica Nova*, 22 (1995), pp. 407-428; “Entre la guerra y la expulsión. Consideraciones a propósito de una nómina de moriscos granadinos huidos”, en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, Cajasur, 1995, II, pp. 311-330, y “La suerte de los moriscos vencidos. El proceso de Valdeinfierno”, en *Disidencias y exilios...*, *op. cit.*, pp. 363-376; BRAVO CARO, J. J., “El papel de la ciudad en la política centralista de Felipe II: Málaga y la rebelión de las Alpujarras”, en *Actas del VI Coloquio de Historia Medieval de Andalucía. Las ciudades andaluzas (siglos XIII-XVI)*, Málaga, Universidad de Málaga, 1991, pp. 111-125; CABRILLANA CIÉZAR, N., “El problema morisco en la correspondencia del cardenal Espinosa”, en *Mélanges Louis Cardaillac*, *op. cit.*, I, pp. 133-144; CALDERÓN DORDA, A. y LÓPEZ LÓPEZ, T. L., “La ciudad de Murcia ante la sublevación morisca de las Alpujarras”, en *Actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar. La organización militar en los siglos XV y XVI*, Málaga, Capitanía de la Región Sur, 1994, pp. 137-142; CASTILLO FERNÁNDEZ, J., “El sacerdote morisco Francisco de Torrijos: un testigo de excepción en la rebelión de las Alpujarras”, *Chronica Nova*, 23 (1996), pp. 465-492; GALÁN SÁNCHEZ, Á., “Turcos y moriscos en la rebelión de las Alpujarras”, en *Actas de las II Jornadas...*, *op. cit.*, pp. 129-136; RUIZ PÉREZ, R., “El levantamiento morisco en tierras de señorío. El caso del Marquesado del Cenete”, *Chronica Nova*, 19 (1991), pp. 291-336; SÁNCHEZ RAMOS, V., “El mejor cronista de la guerra de los moriscos: Luis del Mármol Carvajal”, *Sharq al-Andalus*, 13, en prensa, y “La guerra dentro de la guerra: los bandos moriscos en el alzamiento de las Alpujarras”, en *Actas del VII Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, en prensa; SÁNCHEZ RAMOS, V. y JIMÉNEZ ALCÁZAR, J., “El resurgir de una frontera: Lorca y el levantamiento de las Alpujarras”, en *Actas de las II Jornadas...*, *op. cit.*, pp. 121-128; SORIA MESA, E., “Don Alonso de Granada Venegas y la rebelión de los moriscos. Correspondencia y mercedes de don Juan de Austria”, *Chronica Nova*, 21 (1993-1994), pp. 547-560; VINCENT, B., “Le Nonce et les Morisques” en *Mélanges Louis Cardaillac*, *op. cit.*, II, pp. 735-738.

Chronica Nova, 25, 1998, 7-43

su importancia y el convencimiento de que ello acabará por madurar esa empresa investigadora mayor.

El Consejo de Población, institución clave de la repoblación filipina ha sido objeto de un trabajo reciente de Margarita Birriel, que ha trazado un esquema suficiente de su composición y funcionamiento, y también de sus vicisitudes a lo largo del proceso repoblador, que ha servido para sacarlo de la nebulosa en que permanecía envuelto, por más que se conocían documentos y que se lo aducía continuamente dada su importancia fundamental. Visto el volumen del estudio y el peso de la institución, no parece que sea el trabajo definitivo, aunque ignoramos si se conserva documentación suficiente para ir mucho más allá. La otra gran institución rectora, la Junta de Población, en Madrid, no ha gozado de la misma suerte, pues empeño semejante ha quedado limitado por la insuficiencia de datos como para “establecer un modelo definitivo aunque sí para fijar un punto de partida”⁴³. Una y otra vez veíamos a la Chancillería y a sus miembros más conspicuos relacionados con el proceso repoblador y con sus órganos rectores, sin que llegáramos a aproximarnos a la comprensión del papel de esa institución en todo ello⁴⁴. Debemos, pues, agradecer a Inés Gómez González, que al hilo de su estudio mayor de la Chancillería de Granada, nos haya servido un primer acercamiento a esta cuestión en su comunicación —“La intervención de la Chancillería de Granada en el Consejo de Población y en la administración de la Renta de Población”—. A partir de una documentación bien contrastada, queda claro que la Chancillería no entiende

43. BIRRIEL SALCEDO, M. M., “Las instituciones de la repoblación del Reino de Granada (1570-1592)”, en *Hombre y territorio...*, *op. cit.*, pp. 89-132 (reúne dos aportaciones anteriores, el estudio y los documentos); cita en p. 110.

44. El tema de la Renta de Población ha merecido la atención de los estudiosos, especialmente de María Luisa CAMPOS DAROCA, quien realizó una muy notable memoria de licenciatura sobre ella (Universidad de Granada, 1984), que luego se manifestó en varios artículos: “Sobre la Renta de Población del Reino de Granada”, *Chronica Nova*, 14 (1984-1985), pp. 57-70; “Las rentas particulares del Reino de Granada tras la expulsión de los moriscos en 1570. La Farda y la Renta de Población”, *Ibidem*, 16 (1988), pp. 55-66, y su introducción al opúsculo de Francisco XEREZ Y VARONA, *Resumen histórico de la renta conocida con el nombre de Censo de Población del Reino de Granada desde su origen hasta el día...*, *Ibidem*, 15 (1986-1987), pp. 349-364. También: GARZÓN PAREJA, M., “La Renta de Población del Reino de Granada”, *Cuadernos de la Alhambra*, 18 (1982), pp. 207-229; BARRIOS AGUILERA, M., “Documentos para el estudio de la Renta de Población del Reino de Granada a finales del siglo XVII”, *Chronica Nova*, 16 (1988), pp. 209-231 (luego, recogido en *Moriscos y repoblación...*, *op. cit.*, pp. 299-324). Ver, además, los que se reseñan *supra* de Javier Castillo y Margarita Birriel, al hablar de fiscalidad.

como tal ni en el Consejo de Población ni en la administración de la Renta de Población, sino a través de sus miembros: “Que sean los mismos hombres los que integran las dos instituciones no debe llevar nunca a confundirlas. Es cierto —insiste la autora— que las instituciones las forman los hombres, pero éstos las constituyen en virtud de un oficio; y el que ejercen los magistrados del tribunal en la repoblación y en la renta no es, desde luego, el que ejercen en la Chancillería de Granada. Otra cuestión es que los desempeñen precisamente por pertenecer al alto tribunal y que éste quiera mantener siempre su esfera de poder intacta”.

Hay aspectos cruciales del reinado de Felipe II apenas insinuados en la reciente investigación: Iglesia-religiosidad, conformación de un sistema de valores, cultura popular...; un apretado haz de temas poco frecuentados, en cuyo análisis entiendo necesario poner más énfasis, pues resulta difícil explicar las razones de su preterición o desenfoque, cuando otras temáticas paralelas han avanzado a buen ritmo, tal como se reseña arriba. Es excepción en este gran bloque temático el inquisitorial, por razones obvias sobreampliamente estudiado desde hace décadas, que, sin embargo, en el conocimiento de la relación Inquisición-morisca del Reino de Granada no ha contemplado en los últimos años avances diferenciales respecto de lo conocido⁴⁵.

El complejo mundo de la religiosidad morisca ha experimentado recientemente algún progreso en la investigación, en la medida en que se han ido cuarteando los fundamentos de interpretación tradicionales⁴⁶, al abrigo de la inexcusable ampliación de fuentes⁴⁷ y de la incorporación de instrumentos metodológicos nuevos⁴⁸ que liquiden tópicos como el monolitismo religioso, concretado en un criptoislamismo general, con-

45. Alguna obra reciente no ha hecho sino redundar en lo conocido. Véase GARCÍA IVARS, F., *La represión del Tribunal inquisitorial de Granada, 1550-1819*, Akal, Madrid, 1991, un buen trabajo sin duda que enlaza con otros anteriores, acreditados, de K. Garrad, B. Vincent, J. M. García Fuentes, J. Gil Sanjuán, M. I. Pérez de Colosía..., que junto con la gran producción sobre el ancho mundo hispano —J. Pérez Villanueva, H. Kamen, B. Bennassar, Á. Alcalá, R. García Cárcel, J. P. Dedieu, J. Martínez Millán, M. García Arenal...— conforman la base de un conocimiento poco menos que exhaustivo, y no sólo en relación con los moriscos. Nos parece de especial interés el reciente artículo de Camilo ÁLVAREZ DE MORALES, “Lorenzo el Chapiz y el “negocio general” de 1559”, *Qurtuba*, 1 (1996), pp. 11-38.

46. La obra de algunos estudiosos como M. García Arenal o F. Márquez Villanueva es una llamada a la asunción de una cierta audacia interpretativa.

47. También aquí se hace preciso el uso de más fuentes notariales que oficiales, esto es, inquisitoriales. Las fuentes polémicas han sido muy ampliamente explotadas.

48. Como una cierta “antropologización” de la historia (*vid. infra*).

fundiendo las obligaciones preceptivas⁴⁹ con una realidad cotidiana que habla de muy diversos grados de islamización e incluso de sincera adscripción de muchos moriscos a la fe cristiana. Centrados en el Reino de Granada, los avances en este campo son más significativos que cuantiosos; es mencionable el reciente intento de trazar el perfil del “otro morisco”, el sinceramente convertido, y la evolución de sus creencias a lo largo de siete largas y fluidas décadas, mediante la utilización de testamentos. Este es el comienzo del cuestionamiento, sobre bases empíricas, de la investigación hasta ahora dominante, que sólo “percibe la diferencia, la inasimilación y el conflicto”⁵⁰.

En esta onda hay que ubicar la comunicación de **Amalia García Pedraza** —“Asignaturas pendientes de la historiografía sobre repoblación: la oportunidad de una mirada al pasado morisco”—, que además de hacer una consideraciones metodológicas introductorias en que reivindica el estudio de “la religiosidad, el imaginario popular o la cultura” de la etapa repobladora, en una línea que apenas unos pocos hemos rozado —véase lo que decimos *infra*—, fija su mirada en un aspecto cultural clave de la comunidad morisca granadina, la realidad de su lengua, la ignorancia del castellano en la mayoría de la población y la pervivencia del árabe, la algarabía, por mucho que fuera el empeño de las autoridades por su erradicación como base cierta de aculturación. No obstante —señala—, el fenómeno no permaneció inamovible a lo largo del período morisco: avanzando el tiempo de convivencia, “entre las generaciones más jóvenes, el dominio del castellano adquirió tintes nítidos, dando lugar a situaciones más o menos homogéneas”. La más útil lección del trabajo, casuísticamente desplazado hacia el período precedente, se desprende del uso de la documentación notarial manejada, y la posibilidad de hacerlo en la etapa posmorisca.

49. Excelentemente reflejadas en LONGÁS, P., *La vida religiosa de los moriscos*, Granada, Universidad de Granada, 1990, 1998, 2.^a ed. (facsimil de la ed. de 1915, en Colección *Archivum*, con un estudio preliminar de fray Darío Cabanelas Rodríguez), que se complementa, en el específico ámbito granadino, con GALLEGO BURÍN, A. y GÁMIR SANDOVAL, A., *Los moriscos del Reino de Granada, según el Sínodo de Guadix de 1554*, Granada, Universidad de Granada, 1996 (es facsimil de la ed. de 1968, con un estudio preliminar de B. Vincent).

50. Entre los diversos trabajos que ha publicado A. GARCÍA PEDRAZA, al hilo de la elaboración de su tesis sobre la religiosidad de los moriscos granadinos, es el más convincente, no sólo por su casuística, sino también por la reflexión que la precede, “El otro morisco: algunas reflexiones sobre el estudio de la religiosidad morisca a través de las fuentes notariales”, en *Sharq al-Andalus*, 12 (1995), pp. 223-234. También, GARCÍA PEDRAZA, A. y LÓPEZ MUNOZ, M. L., “Cofradías y moriscos en la Granada del siglo XVI”, en *Disidencias y exilios...*, *op. cit.*, pp. 377-392.

Por mi parte, en 1993 hice una primera aproximación a la definición de los parámetros de comportamiento y las actitudes mentales e ideológicas de la nueva sociedad viejo-cristiana asentada en el proceso repoblador filipino, al hilo del análisis de los martirios alpujarreños de las vísperas de Navidad de 1568⁵¹. La anécdota, pese a su espectacularidad, no me arrastró a agotarla en sí misma, de manera que, casi sin proponérmelo, me encontré inmerso en un campo investigador nuevo, prácticamente inexplorado. Aparte el nivel historiográfico, importante en tanto que expresivo del componente ideológico con que se contemplaban los hechos en el momento mismo de producirse y en los tiempos posteriores, me hallé ocupado por un tema —histórico-antropológico— del que sólo se había hecho eco reflexivo, muy brevemente, el antropólogo Julio Caro Baroja⁵². Me atrevía a avanzar allí la intuición de una trilogía de cuestiones fundamentales —en mi opinión—, unidas y complementarias⁵³:

a) la conexión por parte del arzobispo Pedro de Castro de este hecho martirial con los antiguos de San Cecilio y los discípulos de Santiago el Mayor, como instrumento de legitimación de continuidad eclesial por encima de los casi nueve siglos de Granada islámica;

b) la utilización por los poderes, civiles y eclesiásticos, de los martirios alpujarreños para buscar la cohesión entre los repobladores, recién asentados y dispersos en razón de su varia procedencia, favoreciendo una mitología devocional necesaria;

51. “Un ensayo de revisión historiográfica de los martirios de las Alpuj arras de 1568 (seguido de un apéndice documental, selección de las ‘Actas de Ugijar’)”, que sirve de introducción al libro del padre Francisco A. HITOS, S. L., *Mártires de la Alpuj arra en la rebelión de los moriscos (1568)*, Granada, Universidad de Granada, 1993 (es facsímil de la ed. de 1935, en la Colección *Archivum*), pp. VII- LXV. Se ha presentado una versión divulgativa de este trabajo en BARRIOS AGUILERA, M. y VINCENT, B. (eds.), *Granada, 1492-1992. Del Reino de Granada al futuro del mundo mediterráneo*, Universidad de Granada y Diputación Provincial de Granada, Granada, 1995, pp. 183-206.

52. *Los moriscos del Reino de Granada. Ensayo de historia social*, Madrid, Istmo, 1976 (1.ª ed., 1957), pp. 175 ss. Se trata también el episodio de forma significativa, aunque circunscrito al plano informativo y vindicativo, en BURÓN, C., O. S. A., “Los mártires agustinos de Huécija”, *Archivo Agustiniiano*, LXIV-182 (1980), pp. 327-406.

53. Al hilo del desvelamiento de la intrumentalización que desde el mismo momento se hace de los martirios por la jerarquía eclesiástica, que se extiende hasta nuestros días, argumento principal de aquella inicial salida.

c) la asunción por los descendientes de aquel puñado de mártires de un liderazgo social, que sería elemento vertebrador de una población mal integrada, pues a la dispar procedencia de los nuevos colonos se unía la dicotomía originarios-repobladores⁵⁴.

Posteriormente, en colaboración con V. Sánchez Ramos, he reincidido en el tratamiento de alguna de aquellas intuiciones iniciales conjugando planteamientos historiográficos y teóricos con análisis empíricos, basados en amplias casuísticas bibliográficas y, sobre todo, archivísticas⁵⁵, incorporando un recurso metodológico que bien podría definirse como “antropologización” de la investigación histórica⁵⁶, que interpretamos como un mirar históricamente, pero sin perder de vista las pervivencias de aquellos fenómenos en la actualidad, especialmente perceptibles dada la peculiaridad civilizatoria de los espacios considerados⁵⁷.

El papel del arzobispo Pedro de Castro en la recuperación del hecho martirial de 1568 llamó nuestra atención sobre la necesidad de profun-

54. *Vid.* mi aludido “Un ensayo de revisión historiográfica...”, *passim*.

55. BARRIOS AGUILERA, M. y SÁNCHEZ RAMOS, V., “La herencia martirial..., *op. cit.* ; “El legado martirial en la estructuración de la sociedad repobladora de las Alpujarras”, en *Actas de las I Jornadas de Religiosidad Popular*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1998, pp. 121-144, y *Mentalidad religiosa y comportamiento social tras la expulsión de los moriscos. Las Alpujarras en las Actas martiriales de Ugjar*, en preparación.

56. Tomo la expresión de José Antonio GONZÁLEZ ALCANTUD. Ésta es una preocupación que este antropólogo, de gran formación teórica e historiográfica, ha reflejado en trabajos como, por ejemplo, “En la frontera imaginaria: fascinación y repulsión de lo musulmán para la Granada real”, que es el capítulo IV de su *La extraña seducción. Variaciones sobre el imaginario exótico de Occidente*, Granada, Universidad, 1993, pp. 85-130; en los estudios preliminares de las obras de Miguel GARRIDO ATIENZA, *Antiguallas granadinas. Las fiestas del Corpus*, Granada, Universidad (Colección *Archivum*), 1990, pp. VI-XLVIII, y *Las fiestas de la Toma*, Granada, Universidad (Colección *Archivum*), 1998, pp. VII-L, o en los diversos capítulos de su *Agresión y rito y otros ensayos de antropología andaluza*, Granada, Diputación Provincial de Granada (Biblioteca de Etnología), 1993.

57. *Vid.* GONZÁLEZ ALCANTUD, J. A. (ed.), *Pensar la Alpujarra*, Granada, Diputación Provincial de Granada (Biblioteca de Etnología), 1996. Aunque todos los trabajos reunidos son interesantes, inciden especialmente en nuestro propósito, por lo que tienen de reflexión globalizadora, el de quien esto firma, “Historia, leyenda y mito en la Alpujarra: de la guerra de los moriscos a la repoblación viejo-cristiana”, pp. 13-35, y el del compilador, “Olvidar las Alpujarras”, pp. 277-291, inicio y cierre del volumen, respectivamente, que se pueden complementar con BAUMANN, R., “La invención de la Alpujarra” (pp. 89-104), consideración histórico-antropológica muy sugestiva.

dizar sus motivaciones. Se entreabrieron así las puertas del conocimiento de la fundación del Sacromonte bajo una nueva luz, como palanca de creación de lo que hemos llamado “paradigma contrarreformista granadino”⁵⁸. El origen de la actuación de Castro está en los hallazgos sacromontanos, suficientemente conocidos, pues su singularidad llamó enseguida la atención de los estudiosos. De ahí que la bibliografía moderna cuente con un notable haz de aportaciones, que siendo todas ellas obras significativas, han tendido sin embargo a cerrarse en las invenciones del Sacromonte o en sus corolarios más obvios, como los fraudes dieciochescos de la Alcazaba granadina⁶⁰. El brillo de los hallazgos ha impedido, acaso, extraer las consecuencias profundas que se desprenden de tales sucesos.

En ello —como hemos señalado en otro lugar⁶¹— pudo tener su

58. Un primer acercamiento al décimo arzobispo de Granada y su proteico mundo, en mi “Don Pedro de Castro y el Sacromonte de Granada en el *Místico ramillete* de Heredia Bamuevo (1741)”, que es el estudio preliminar a la edición facsímil de la obra de Diego Nicolás de HEREDIA BARNUEVO, *Místico ramillete. Vida de D. Pedro de Castro, fundador del Sacromonte*, Granada, Universidad (Colección *Archivum*), 1998, pp. VII-LXXIV, más un álbum iconográfico (41 ilustraciones).

59. He aquí una selección: ALONSO, C., O. S. A., *Los apócrifos del Sacromonte. Estudio histórico*, Valladolid, Ed. Estudio Agustiniiano, 1979; CABANELAS RODRÍGUEZ, D., O. F. M., *El morisco granadino Alonso del Castillo*, Granada, Patronato de la Alhambra y el Generalife, 1991, 2ª. ed. (reproduce sin modificaciones la de 1965, con un estudio preliminar de Juan Martínez Ruiz); “Intento de supervivencia en el ocaso de una cultura: los libros plúmbeos de Granada”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XXX-2 (1981), pp. 334-358; CARO BAROJA, J., *Las falsificaciones de la Historia (en relación con la de España)*, Barcelona, Seix Barrai, 1992; GODOY ALCÁNTARA, J., *Historia crítica de los falsos cronicones*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1868 (hay ed. facsímil, Madrid, Tres Catorce Diecisiete, 1981); GÓMEZ DE LIAÑO, I., *Los juegos del Sacromonte*, Madrid, Editora Nacional, 1975; HAGERTY FOX, M. J., *Los libros plúmbeos del Sacromonte*, Madrid, Editora Nacional, 1980 (reedición, Granada, Comares, 1998); KENDRICK, T. D., *Saint James in Spain*, London, Methuen, 1960; SOTOMAYOR MURO, M., S. J., *Cultura y picaresca en la Granada de la Ilustración. D. Juan de Flores y Oddouz*, Granada, Universidad de Granada, 1988, e “Introducción” a la *Historia eclesiástica de Granada*, de Justino ANTOLÍNEZ DE BURGOS, *op. cit.*, pp. IX-LXII; VARIOS AUTORES, *La Abadía del Sacromonte. Exposición artístico-documental. Estudios sobre su significado y orígenes*, Granada, Universidad de Granada, 1974 (con trabajos de Hagerty, Cabanelas y otros).

60. Los personifiqué el clérigo Juan de Flores y Oddouz, pero fueron sus instigadores intelectuales los miembros del cabildo sacromontano, y de forma eminente Luis Francisco de Viana y Bustos. Tengo avanzado un trabajo sobre Viana y otros apologistas del XVIII: *Historiografía del Sacromonte de Granada en el Siglo de la Ilustración. La “Historia auténtica” de L. F. de Viana y J. J. Laboraría*, sobre documentación del Archivo del Sacromonte.

61. “El Reino de Granada en la época de Felipe II a una nueva luz. De la *Chronica Nova*, 25, 1998, 7-43

influencia el peso desproporcionado de la capital granadina, tan distinta en sus problemáticas de otras tierras del Reino. La integración cultural e ideológica de la ciudad en el modelo castellano era cosa sencilla una vez deportados los moriscos después de 1570, radicalmente penetrada por las instituciones cristianas y de todos sus aparatos de dominio e inculturación desde 1492. Pero no era así en todo el Reino, más distante de esas posibilidades cuanto más alejado geográficamente del reducto capitalino. En un primer acercamiento al conocimiento de la realidad de las Alpujarras, abismalmente diferencial respecto de la capital, pese a su relativa proximidad geográfica, se detecta un mundo bullente de contradicciones, con una dinámica especial, construida sobre aspiraciones impropias de la urbe, un mundo acosado por las urgencias de la mera subsistencia, en su elemental dependencia de la naturaleza; acechado por los peligros de la frontera, arriba aludidos: monfíismo, corso y piratería, cautiverio...; necesitado de referentes culturales y religiosos. Realidad extrapolable a grandes zonas del Reino, particularmente todas las “Alpujarras, Sierras y Marinas”.

En la consideración de Granada como centro contrarreformista, apenas si se ha superado el ejercicio formalista de contraponer el montaje artístico-ideológico de la pujante nueva Granada cristiana al de la brillante Granada islámica⁶². Ni siquiera se ha recalado reflexivamente en la figura de Pedro de Castro, cuya proteica personalidad por sí sola abre nuevas perspectivas de estudio⁶³. Siguen sin conocerse en profun-

cuestión morisca al paradigma contrarreformista”, comunicación presentada en el Congreso Internacional “Felipe II (1598-1998). Europa dividida: La Monarquía Católica de Felipe II” (Universidad Autónoma, Madrid, 20-23 de abril de 1998), actas en prensa. El contenido de este apartado es un resumen de la segunda parte de dicha comunicación.

62. Vid. BONET CORREA, A., “Entre la superchería y la fe: el Sacromonte de Granada”, en *Andalucía monumental. Arquitectura y ciudad del Renacimiento al Barroco*, Barcelona, Biblioteca de la Cultura Andaluza, 1986, pp. 33-52 (publicado anteriormente, 1981); OROZCO PARDO, J. L., *Christianópolis: Urbanismo y Contrarreforma en la Granada del Seiscientos*, Granada, Diputación Provincial de Granada, 1985; LÓPEZ GUZMÁN, R., *Tradición y clasicismo en la Granada del siglo XVI. Arquitectura civil y urbanismo*, Granada, Diputación Provincial de Granada, 1987, pp. 39-57.

63. Acaso porque, mal que bien, se conoce gracias a los datos proporcionados por historiadores coetáneos y apologistas tempranos o tardíos. Antolínez de Burgos, Bermúdez de Pedraza, Henríquez de Jorquera, en Granada; Ortiz de Zúñiga, en Sevilla, y Heredia Barnuevo, ya en el XVIII, han contribuido a crear el perfil biográfico, no sólo factual, sino moral, que conocemos del arzobispo, ocultando las sombras y magnificando las luces hasta extremos inauditos.

didad temas como el inmaculismo⁶⁴, e incluso el Sacromonte, su gran fundación, la que verdaderamente puede explicar el paradigma contrarreformista granadino. También permanece inédita, siendo fuente importante de conocimiento de esa sociedad rural repobladora, de sus parámetros mentales, de sus pautas de comportamiento...⁶⁵, la empresa misional que el arzobispo Castro puso en marcha, y que se convirtió con el paso de los siglos en una de las señas de identidad de su fundación⁶⁶. “Cabe preguntarse —decíamos en reciente salida— qué pesaba más en el ánimo de Pedro de Castro cuando establecía en las constituciones del Sacromonte el mandato indeclinable de las misiones: si el influjo siempre actuante de la Compañía de Jesús, con la que estuvo estrechamente fundido, o si el verdadero conocimiento de esa realidad de la sociedad repobladora, olvidada una y otra vez por la jerarquía y no pocas veces abandonada a su suerte, al igual que cuando, en mirífica intuición, rescataba el martirologio alpujarreño del olvido y lo asociaba al antiguo —San Cecilio y sus compañeros—, convirtiendo uno y otro en motores de su labor recristianizadora, esto es, en soportes de su acción contrarreformista, en la ciudad y en el campo”⁶⁷.

Con ser toda esta temática importante, no se había incluido en ninguna reunión de trabajo anterior. Por ello, como voluntad de subrayar la necesidad de su estudio bajo la “nueva luz” que vengo propugnando, se decidió incluir una comunicación en el Coloquio —“El Sacromonte de Granada, un intento de reinculturación entre la guerra de los moriscos y su definitiva expulsión”—, complementada por una visita guiada al Sacromonte, ambas a cargo de **Francisco Javier Martínez**

64. Más frecuentada, especialmente desde la perspectiva artística, en su consideración general hispana y en sus sonados episodios sevillanos, la célebre “guerra mariana”, ha suscitado algún trabajo reciente en el contexto granadino: MARTÍNEZ MEDINA, F. J., “El Sacromonte granadino y los discursos inmaculistas postridentinos”, *Archivo Teológico Granadino*, 59 (1996), pp. 5-57.

65. *Vid.* el testimonio del padre jesuita Pedro de León, en HERRERA PUGA, P. (edición, introducción y notas), *Grandeza y miseria de Andalucía. Testimonio de una encrucijada histórica (1578-1616)*, Granada, Biblioteca Teológica Granadina, 1981, pp. 96 ss., y *Sociedad y delincuencia en el Siglo de Oro*, B. A. C., Madrid, 1974, pp. 363-376, paráfrasis del texto de la misión del padre León.

66. En las *Constituciones que an de guardar el abad y canónigos de la Iglesia Colegial que fundamos en el Sacro Monte*, datadas en Sevilla, a 25 de marzo de 1616 (manuscrito conservado en el Archivo del Sacro Monte, firmado de la mano del propio Castro), las “constituciones” 13^a. y 14^a. se ocupan de las misiones de Granada y Sevilla, respectivamente.

67. Hago la autocita sobre texto de “El Reino de Granada en la época de Felipe II a una nueva luz...”, *op. cit.*

Medina, que resumieran la historia de los libros plúmbeos y las reliquias, con la pretensión de trascender los aspectos externos del proceso, ya demasiado tratados, a la busca de sus motivaciones y sentido profundos.

Además del tema sacromontano, y su mundo de implicaciones, la investigación actual apunta a otros campos inexplorados, o inconvenientemente tratados, del sistema de valores y de los comportamientos sociales de los habitantes del Reino⁶⁸. Con idénticas armas —renovación de fuentes y planteamientos metodológicos— que en otras áreas, se empieza a incidir en múltiples temas hasta ahora prácticamente ignorados por la investigación académica:

a) en el campo de la religiosidad popular, el de las devociones locales y la asunción de las tradiciones martiriales por los colonos de la segunda repoblación⁶⁹;

b) en el mundo de las cofradías y hermandades, apenas entrevisto en ese mundo rural⁷⁰;

c) en el del imaginario colectivo en relación con los tesoros moriscos, supuestos o reales, que quedaron escondidos en tierras granadinas tras el extrañamiento de la comunidad morisca⁷¹;

68. Se incluyen: los nuevos, los advenidos con la repoblación, y los antiguos, los llamados “originarios”, llegados apenas un siglo antes, en la primera repoblación, la de los Reyes Católicos y en sucesivos años.

69. Vid. SÁNCHEZ RAMOS, V., *María Santísima de Gádor: 400 años de historia mariana*, Almería, Amat Montes Ed., 1994; “El control de lo divino: el patronato municipal en los santuarios de la Alpuj arra almeriense”, *Actas de las I Jornadas de Religiosidad popular, op. cit.*, pp. 91-106, y “La religiosidad barroca granadina: el culto de San Tesifón en Berja (Almería)”, Congreso Nacional de Religiosidad Popular, Andújar, 1-4 de abril de 1998, en prensa; MARTÍNEZ MEDINA, F. J., *San Gregorio y San Cecilio. Historia y tradiciones sobre los orígenes del cristianismo en Granada*, Granada, Facultad de Teología de Granada, 1998.

70. Vid. LÓPEZ MUÑOZ, M. L., *Las cofradías de la parroquia de Santa María Magdalena en los siglos XVII y XVIII*, Granada, Universidad de Granada, 1992, y *La labor benéfico social de las cofradías en la Granada moderna*, Granada, Universidad de Granada, 1994. Son monografías bien fundamentadas, pero tienen el inconveniente para nuestro propósito de centrarse exclusivamente en la capital y/o referirse cronológicamente a un tiempo posterior al de la repoblación filipina. Más nos interesa del mismo autor “La Congregación del Espíritu Santo y otras congregaciones jesuíticas de la Granada moderna”, *Archivo Teológico Granadino*, 55 (1992), pp. 171-212, por la relación que se establece con Pedro de Castro y por la significación de la Compañía de Jesús en el tema que nos ocupa.

71. Vid. BARRIOS AGUILERA, M., “Tesoros moriscos y picaresca”, *Espacio*,

d) en el de las fiestas y los ritos, juegos de cañas, corridas de toros, representaciones de moros y cristianos..., tan incardinados en el sentir barroco⁷², etcétera.

Estas cuestiones no se han abordado en nuestro Coloquio. Pero ha salido de él la promesa de su consideración en próximas citas, cuando haya mediado un cierto tiempo de maduración que supere el estadio del mero escarceo que denuncia la bibliografía reseñada. Por distinto que pueda parecer este mundo, está estrechamente imbricado en el paradigma socio-religioso construido básicamente sobre el mito martirial sacromontano y en su referente tridentino y barroco, cuyos objetivos más o menos explícitos, pero indeclinables, se pueden resumir en borrar las innumerables presencias de una Granada que se percibía “demasiado islámica” y cohesionar social y espiritualmente una comunidad repobladora rota y desvertebrada por causa de la diversa procedencia de sus componentes y la traumática peripecia de su

Tiempo y Forma, Serie IV, 9 (1996), pp. 11-24; PERCEVAL, J. M., *Todos son uno...*, op. cit., pp. 265-278; MARTÍN QUIRANTES, A., “Moriscos, repobladores y tesoros: mentalidades y leyendas”, en *Actas de las Jornadas sobre el Reino de Granada en el siglo XVII*, Almería, en prensa; y la visión exclusivamente antropológica, PROVANSAL, D., “Tesoros y apariciones: la prohibición de la riqueza”, *Demófilo. Revista de cultura tradicional de Andalucía*, 15 (1995), pp. 37-61.

72. Vid. CASTILLO FERNÁNDEZ, J., “Análisis de los textos de las representaciones de moros y cristianos de Cúllar”, *Demófilo*, 18 (1996), pp. 93-109, y “La tradición taurina en el Noreste de la provincia de Granada”, en *Las fiestas populares de toros*, *Demófilo*, 25 (1998), monográfico coordinado por P. Romero de Solís; GRIMA CERVANTES, J. A., “Estudio preliminar” de CALA Y LÓPEZ, R. de y FLORES GONZÁLEZ-GRANO DE ORO, M., *La fiesta de Moros y Cristianos en la villa de Carboneras*, Almería, 1993; SÁNCHEZ RAMOS, V., “Fiestas de toros y cañas en Berja (primer cuarto del siglo XVII). Notas para el estudio de la fiesta barroca”, *Actas del III Congreso de Folclore Andaluz*, Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1990, pp. 453-470, y “Toros y fronteras en la costa del Reino de Granada a mediados del siglo XVII: el caso de Berja (Almería)”, en *Fêtes et divertissements, Iberica*, 8 (1997), pp. 57-71. Estos estudios histórico-antropológicos se complementan con la impagable visión literaria, firmemente consolidada, de CARRASCO URGOITI, M. S., *El moro retador y el moro amigo. Estudios sobre fiestas y comedias de moros y cristianos*. Granada, Universidad de Granada, 1996, o genuinamente antropológica de GÓMEZ GARCÍA, P., “Moros y cristianos, indios y españoles” en *Religión popular y mesianismo. Análisis de cultura andaluza*, Granada, Universidad de Granada, 1991, pp. 141-169, y “Las funciones de moros y cristianos en la Alpujarra: antropología e historia”, *Chronica Nova*, 22 (1995), pp. 141-163, estudios de un antropólogo, cuyo entonado nivel de reflexión teórica elimina el riesgo de trivialización de otros exclusivamente sujetos al mero empirismo.

Chronica Nova, 25, 1998, 7-43

reciente asentamiento⁷³. En las diversas historias locales de la época hay testimonios sobrados de esa realidad; de ahí que su recuperación y relección sea estación obligada⁷⁴.

* * *

Llegados al final del breve análisis sistemático, cabe recapitular algunas advertencias en él contenidas:

a) Que el estado de la cuestión precedente es parcial, pues se acomoda básicamente a las temáticas de la veintena de aportaciones que contiene este monográfico, con sólo un par de excepciones, a saber: el

73. Vid. BARRIOS AGUILERA, M. y SÁNCHEZ RAMOS, V., “La herencia martirial...”, *op. cit.*

74. He aquí las más importantes: ANTOLÍNEZ DE BURGOS, Justino, *Historia eclesiástica de Granada*, Granada, Universidad de Granada, 1996 (introducción, edición, notas e índices por Manuel Sotomayor; ilustrada con los grabados de Heylan y Fernández, preparados para la nunca producida edición de 1611); AYALA, Martín de, *Sínodo de la diócesis de Guadix y de Baza*, Granada, Universidad de Granada, 1994 (es facsímil de la ed. de 1556, Alcalá de Henares, en la Colección *Archivum*, con estudio preliminar de Carlos Asenjo Sedano); BERMÚDEZ DE PEDRAZA, Francisco, *Historia eclesiástica de Granada*, Granada, Universidad de Granada y Editorial Don Quijote, 1989 (es facsímil de la ed. original de 1638, en la Colección *Archivum*, con prólogo de Ignacio Henares); CUEVA, Luis de la, *Diálogos de las cosas notables de Granada y lengua española y algunas cosas curiosas*, Granada, Universidad de Granada, 1993 (es facsímil de la ed. original de 1603, en Colección *Archivum*, con estudio preliminar de José Mondéjar); FERNÁNDEZ DE MADRID, Alonso, *Vida de fray Fernando de Talavera, primer arzobispo de Granada*, Granada, Universidad de Granada, 1992 (es facsímil de la ed. de 1931, del P. Félix G. Olmedo, en la Colección *Archivum*, con estudio preliminar e iconografía inédita de Francisco Javier Martínez Medina. Es un extracto de la *Silva Palentina*); HENRÍQUEZ DE JORQUERA, Francisco, *Anales de Granada. Descripción del Reino y Ciudad de Granada. Crónica de la Reconquista (1482-1492). Sucesos de los años 1588 a 1646*, Granada, Universidad de Granada, 1987 (es reproducción de la ed. de 1934 —hasta este año permaneció inédita—, de Antonio Marín Ocete, en Colección *Archivum*, con estudio preliminar de Pedro Gan Giménez y nuevos índices por Luis Moreno Garzón); HEREDIA BARNUEVO, Diego Nicolás, *Místico ramillete. Vida de D. Pedro de Castro, fundador del Sacromonte de Granada*, Granada, Universidad de Granada, 1998 (es facsímil, en Colección *Archivum*, de la reedición de 1863 —1ª. ed., 1741—, con estudio preliminar y álbum iconográfico de Manuel Barrios Aguilera); PÉREZ DE HITA, Ginés, *Guerra de los moriscos (Segunda parte de las Guerras civiles de Granada)*, Universidad de Granada, Granada, 1998 (es reproducción de la edición de Paula Blanchard-Demouge, 1915, con estudio preliminar e índices de Joaquín Gil Sanjuán), etc. La Editorial Universidad de Granada prepara la edición crítica de la crónica fundamental de Luis del Mármol Carvajal, a cargo de Javier Castillo.

apartado dedicado a la guerra de 1568-1570, demasiado importante como para obviarlo, pues, tanto en su desarrollo, como en sus causas y consecuencias, es punto nuclear de ese proceso que todos hemos calificado de indisoluble —es más, cabe reiterar aquí la necesidad de consagrarle una nueva versión de nuestro seminario, seguramente el próximo inmediato—. La otra excepción, el espacio desproporcionado que hemos ocupado con la casi inédita temática de la religiosidad, cultura popular, imaginario colectivo..., apenas presente en una de las comunicaciones incluidas en el monográfico, bien que fuera de la específica etapa repobladora. Se justifica esta especial atención tanto en el hecho incontrovertible de su interés, apenas entrevisto pero aceptado por todos, como en la circunstancia nada casual de que es ocupación prioritaria de nuestra investigación actual⁷⁵.

b) Que en ninguna manera se ha pretendido dar cuenta de todo lo producido en la última década, la de los noventa, que es la acotada, sino de lo verdaderamente significativo por uno u otro concepto, como ya decíamos arriba. Se hace del todo evidente la necesidad de enlazar con los estados de la cuestión ya señalados, no sólo por su nivel informativo, sino para que se pueda evaluar con conocimiento de causa lo que en las diversas llamadas metodológicas hay de auténtica novedad.

c) Que las fichas bibliográficas recogidas en este estado de la cuestión no se refieren ni a la primera repoblación del Reino de Granada, la de los Reyes Católicos, ni a la época mudéjar, ni a las décadas iniciales de la morisca. Ello no significa que pretendamos segregar esos tiempos del estudio del proceso histórico integrado que propugnamos, sino que su cuantía, aún en lo fundamental, superaría el espacio lógico de esta intervención introductoria. Nos cabe el recurso de citar una selecta nómina de medievalistas vinculados a las Universidades de Granada y Málaga —José Enrique López de Coca Castañer, Rafael G. Peinado Santaella, Antonio Malpica Cuello, Manuel Ación Almansa, Jesús Suberbiola Martínez, José María Ruiz Povedano, Ángel Galán

75. Valeriano Sánchez Ramos, con quien trabajamos estos temas (véase *supra*), ha sido mentor y organizador de dos reuniones científicas sucesivas al amparo del Instituto de Estudios Almerienses (I y II Jomadas de Religiosidad Popular, 1996 y 1997, respectivamente; las *Actas de las Jornadas* ya están publicadas), llamadas, junto con otras paralelas, también dentro del ámbito espacial andaluz, a impulsar estos estudios.

Sánchez, María Teresa López Beltrán, Carmen Trillo San José, Enrique Pérez Boyero, Cristina Segura Graíño...—, quienes junto con Miguel Ángel Ladero Quesada, adelantado y maestro en estos menesteres, han hecho aportaciones sustanciales sobre esas etapas, que se siguen incrementando sin pausa ⁷⁶.

76. Mantiene su vigencia referencial hasta 1990 el completo estado de la cuestión, puntual y sistemático, sobre el tiempo de la repoblación de los Reyes Católicos, de R. G. PEINADO SANTAELLA, “La repoblación del Reino de Granada. Estado de la cuestión y perspectiva de la investigación”, en *Actas del Coloquio de la V Asamblea General de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1991, pp. 273-334. Posteriormente han aparecido multitud de trabajos o compilaciones, de los que procede singularizar: GALÁN SÁNCHEZ, Á., *Los mudéjares del Reino de Granada*, Granada, Universidad y Diputación, 1991; GALÁN SÁNCHEZ, Á. y PEINADO SANTAELLA, R. G., *Hacienda regia y población en el Reino de Granada: la geografía morisca a comienzos del siglo XVI*, Granada, Universidad, 1997; GRIMA CERVANTES, J., *Almería y el Reino de Granada en los inicios de la Modernidad (siglos XV-XVI)*, Almería, Arráez, 1993; JIMÉNEZ ALCÁZAR, J. F., *Un concejo de Castilla en la frontera de Granada: Lorca, 1460-1521*, Granada, Universidad, 1997; LÓPEZ BELTRÁN, M. T., *Educación, instrucción y alfabetización en la sociedad urbana malagueña a finales de la Edad Media y principios de la Edad Moderna*, Málaga, Universidad, 1997; MALPICA CUELLO, A., *La Costa de Granada en época medieval. Poblamiento y territorio*, Motril, Ayuntamiento, 1994, y *Medio físico y poblamiento en el delta del Guadalfeo, Salobreña y su territorio en época medieval*, Granada, Universidad, 1996; PEINADO SANTAELLA, R. G., *La fundación de Santa Fe (1491-1520)*, Granada, Universidad, 1995; PEINADO SANTAELLA, R. G. (ed.) *De Ilurco a Pinos Puente. Poblamiento, economía y sociedad de un pueblo de la Vega de Granada*, Granada, Diputación, 1998; PÉREZ BOYERO, R., *Moriscos y cristianos...*, op. cit.; SZMOLKA CLARES, J.; MORENO TRUJILLO, M. A., y OSORIO PÉREZ, M. J., *Epistolario del Conde de Tendilla (1504-1506)*, Granada, Universidad y Diputación, 1996, 2 vols.; TRILLO SAN JOSÉ, C., *La Alpujarra antes y después de la conquista castellana*, Granada, Universidad y Diputación, 1994 (2.ª ed., 1998).